

**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZA**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

**“IMPACTO DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LA RENTA MYPE EN  
LA RENTABILIDAD DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR  
COMERCIO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PERIODO 2017 – 2020”**

**PRESENTADO POR:**

**GUERRERO MELENDRES, SINTIA ELIZABETH**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS**

**ASESOR:**

**DR. YUCRA RODRIGUEZ, LUIS CIPRIANO**

**ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6703-3833>**

**DNI N° 08121462**

**LIMA - PERÚ**

**2021**

### **DEDICATORIA**

Este trabajo se lo dedico a Dios y a mis Padres por el deseo de superación y amor que me brindan cada día en que han sabido guiar mi vida por el sendero de la verdad a mi familia con los conocimientos adquiridos, brindándome el futuro de su esfuerzo y sacrificio por ofrecerme un mañana mejor.

## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermosa que es la vida y lo justa que puede llegar a ser, Gracias por creer en mí y gracias a Dios por permitirme vivir y disfrutar de cada día.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor a su inmensa bondad y apoyo, lo complicado de lograr esta meta se ha notado menos. Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi gran afecto hacia ustedes mi hermosa familia.

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado, en cumplimiento del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, aprobado por Resolución No. 373-2019-UPCI-R; y en estricto cumplimiento del requisito establecido por el Artículo No. 45, de la Ley No. 30220; donde se indica que “la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca” presento ante ustedes el trabajo de investigación titulado “Impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE en la rentabilidad de las microempresas del sector comercio del Distrito de Los Olivos, periodo 2017 – 2020”, la misma que será sometida a vuestra consideración, evaluación y juicio profesional; a fin de que su aprobación me lleve a ostentar el grado de Bachiller en Contabilidad, Auditoria y Finanzas.

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iii</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	<b>ix</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>x</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xi</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
1.1 Realidad problemática .....	1
1.2 Planteamiento del problema .....	9
1.2.1 Problema general .....	9
1.2.2 Problemas específicos .....	9
1.3 Hipótesis de la investigación .....	9
1.3.1 Hipótesis general.....	9
1.3.2 Hipótesis específicas .....	10
1.4 Objetivos de la investigación.....	10
1.4.1 Objetivo general.....	10
1.4.2 Objetivos específicos.....	10
1.5 Variables, dimensiones e indicadores .....	11
1.6 Justificación del estudio .....	12
1.6.1 Justificación teórica.....	12
1.6.2 Importancia .....	12
1.6.3 Limitaciones .....	12
1.6.4 Delimitación espacial .....	13
1.7 Trabajos previos .....	13
1.7.1 Antecedentes nacionales .....	13
1.7.2 Antecedentes internacionales .....	16
1.8 Teorías relacionadas con el tema.....	18
1.9 Definición de términos básicos .....	42
<b>II. MÉTODO</b> .....	<b>45</b>
2.1. Tipo y diseño de la investigación.....	45
2.1.1. Tipo de investigación .....	45

2.1.2. Diseño de investigación .....	45
2.2. Población, muestra y muestreo .....	46
2.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	47
2.3.1. Técnica de recolección de datos .....	47
2.3.2. Instrumento de recolección de datos .....	47
2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos .....	47
2.4.1. Validación.....	47
2.4.2. Confiabilidad .....	47
2.5. Método de análisis de datos .....	48
2.6. Aspectos éticos.....	49
2.6.1. La toma de decisiones.....	49
2.6.2. Ética en la exploración de investigaciones anteriores .....	50
2.6.3. Ética en el estudio del caso .....	50
2.6.4. Ética en la recolección de datos.....	50
2.6.5. Confidencialidad de los datos. ....	50
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>51</b>
3.1 Resultados descriptivos.....	51
3.2 Contrastación de hipótesis.....	72
3.2.1. Contratación de la hipótesis general .....	72
3.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1 .....	73
3.2.3. Contrastación de la hipótesis específica 2 .....	75
3.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 3 .....	76
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>78</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>82</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>84</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>86</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>90</b>
Anexo 1: Matriz De Consistencia.....	91
Anexo 2: Instrumentos De Recolección De Datos .....	92
Anexo 3: Base de datos.....	94
Anexo 4: Evidencia de similitud digital .....	95
Anexo 5: Autorización de publicación en repositorio. ....	103
Anexo 7: Análisis de Estados Financieros.....	108

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<i>Figura 1.</i>	<b>Contribuyentes de RMT</b>	<b>4</b>
<i>Figura 2.</i>	<b>Contribuyentes al que se aplicará el MRT</b>	<b>31</b>
<i>Figura 3.</i>	<b>Excepciones del sistema</b>	<b>32</b>
<i>Figura 4.</i>	<b>Sistema de ingreso de contribuyentes</b>	<b>33</b>
<i>Figura 5.</i>	<b>Tiempo de inclusión de la empresa en el sistema</b>	<b>34</b>
<i>Figura 6.</i>	<b>Comprobantes de pagos permitidos</b>	<b>34</b>
<i>Figura 7.</i>	<b>Formas de determinar el impuesto</b>	<b>36</b>
<i>Figura 8.</i>	<b>Cálculos del impuesto</b>	<b>37</b>
<i>Figura 9.</i>	<b>Declaración jurada del impuesto</b>	<b>37</b>
<i>Figura 10.</i>	<b>Pagos electrónicos</b>	<b>38</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de Variables .....	11
Tabla 2: Fiabilidad y procesamiento de casos .....	48
Tabla 3: Grado de Relación según Coeficiente de Rho Spearman .....	49
Tabla 4: Distribución de frecuencia pregunta 1 .....	52
Tabla 5: Distribución de frecuencia pregunta 2 .....	53
Tabla 6: Distribución de frecuencia pregunta 3 .....	54
Tabla 7: Distribución de frecuencia pregunta 4 .....	55
Tabla 8: Distribución de frecuencia pregunta 5 .....	56
Tabla 9: Distribución de frecuencia pregunta 6 .....	57
Tabla 10: Distribución de frecuencia pregunta 7 .....	58
Tabla 11: Distribución de frecuencia pregunta 8 .....	59
Tabla 12: Distribución de frecuencia pregunta 9 .....	60
Tabla 13: Distribución de frecuencia pregunta 10 .....	61
Tabla 14: Distribución de frecuencia pregunta 11 .....	62
Tabla 15: Distribución de frecuencia pregunta 12 .....	63
Tabla 16: Distribución de frecuencia pregunta 13 .....	64
Tabla 17: Distribución de frecuencia pregunta 14 .....	65
Tabla 18: Distribución de frecuencia pregunta 15 .....	66
Tabla 19: Distribución de frecuencia pregunta 16 .....	67
Tabla 20: Distribución de frecuencia pregunta 17 .....	68
Tabla 21: Distribución de frecuencia pregunta 18 .....	69
Tabla 22: Distribución de frecuencia pregunta 19 .....	70
Tabla 23: Distribución de frecuencia pregunta 20 .....	71
Tabla 24: Matriz de Correlación de la Hipótesis General .....	73
Tabla 25: Matriz de correlación de hipótesis específica 1 .....	74
Tabla 26: Matriz de Correlación de Hipótesis Específica 2 .....	75
Tabla 27: Matriz de Correlación de la Hipótesis Específica 3 .....	77



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	<b>¿La legislación del régimen MYPE tributario permite a las empresas pagar menos impuesto sobre la renta?</b>	<b>52</b>
Gráfico 2	¿Los beneficios tributarios del régimen MYPE permite a las empresas tener menor carga tributaria?	53
Gráfico 3	¿Está de acuerdo que el régimen MYPE tributario fue creado para la formalización de la microempresa?	54
Gráfico 4	¿La sanción tributaria perjudica la rentabilidad de las empresas?	55
Gráfico 5	¿El cálculo previo de los tributos evita contingencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?	56
Gráfico 6	¿Se debe determinar adecuada y oportunamente la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta?	57
Gráfico 7	¿El menor porcentaje del pago a cuenta en el régimen MYPE tributario beneficia la liquidez de la empresa?	58
Gráfico 8	¿La empresa como contribuyente del MYPE tributario declara y abona como carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta mensual el 1% de acuerdo a sus ingresos?	59
Gráfico 9	¿La determinación en la renta neta es fundamental para establecer el importe a pagar del impuesto a la renta?	60
Gráfico 10	¿Está de acuerdo que con el régimen MYPE tributario disminuye el monto a pagar de impuesto a la renta?	61
Gráfico 11	¿La información contenida en los estados financieros es necesaria para las entidades evaluadoras (SUNAT, Instituciones financieras)?	62
Gráfico 12	P12. ¿El aumento de las ventas afectará a la empresa para acogerse al régimen MYPE tributario?	63
Gráfico 13	¿La empresa realiza el pago de sus obligaciones financieras de forma puntual?	64
Gráfico 14	¿Está de acuerdo con utilizar mensualmente las ratios de rentabilidad?	65
Gráfico 15	¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?	66
Gráfico 16	¿Analizar el rendimiento del patrimonio implica evaluar la capacidad de rentabilidad que tiene la empresa para generar beneficios?	67
Gráfico 17	P17. ¿Los indicadores financieros son indispensables para conocer la situación financiera de una empresa?	68
Gráfico 18	¿Analizar los riesgos de manera periódica de la empresa conlleva a no tener problemas futuros que afecten la rentabilidad?	69
Gráfico 19	¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?	70
Gráfico 20	¿El margen de utilidad neta aumentara si la empresa está acogida al régimen MYPE tributario?	71

## RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue “Determinar cómo ha sido el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del Distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020”. En lo que se refiere a los métodos el estudio se aplicó un diseño no experimental con enfoque cuantitativo, de corte transversal, descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 24 gerentes que laboran en las 8 empresas del sector comercio del Distrito Los Olivos, y la técnica aplicada fue la encuesta y el análisis de documentos, se utilizó un instrumento donde se incluyeron las 2 variables en estudio, con 20 ítems y el cual fue aplicado previo consentimiento de los encuestados. En cuanto a los resultados de la contratación de la hipótesis general se halló una correlación positiva fuerte entre las variables del estudio aplicando Rho Spearman y en cuanto al resultado de la encuesta tienen una percepción de que el régimen Mype tributario favorece a la microempresa. En conclusión, se determinó que existe un impacto favorable Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del Distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020, además se concluye a través de la aplicación de ratios de rentabilidad que la empresa puede aprovechar a lo máximo este régimen tributario para optimizar los recursos invertidos en activos para la producción y así mejorar su patrimonio.

**PALABRAS CLAVES:** Reforma, Impuesto sobre la Renta, Microempresa, Formalización Tributaria.

## ABSTRACT

The general objective of this research was "To determine how has been the impact of the MYPE Tax Regime on the level of profitability of microenterprises in the District of Los Olivos, in the period 2017-2020". Regarding the methods, the study applied a non-experimental design with a quantitative, cross-sectional, descriptive correlational approach. The population consisted of 24 managers working in the 8 companies of the commerce sector of the Los Olivos District, and the technique applied was the survey and the analysis of documents, an instrument was used where the 2 variables under study were included, with 20 items and which was applied with the prior consent of the respondents. As for the results of the general hypothesis, a strong positive correlation was found between the variables of the study by applying Rho Spearman and the results of the survey showed a perception that the Mype tax regime favors microenterprises. In conclusion, it was determined that there is a favorable impact MYPE Tax Regime on the level of profitability of microenterprises in the District of Los Olivos, in the period 2017-2020, it is also concluded through the application of profitability ratios that the company can take full advantage of this tax regime to optimize the resources invested in assets for production and thus improve their equity.

**KEY WORDS:** Reform, Income Tax, Microenterprise, Tax Formalization.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Realidad problemática**

Según el Diario El Peruano, “el Ejecutivo publicó a fines de diciembre del 2016 el decreto legislativo que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta (RMT), que comprende a las micro y pequeñas empresas que tengan como requisito que sus ingresos netos no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en el ejercicio gravable, la que en dicho año era de S/ 3,950, lo que hacía un máximo de S/ 6,715,000 como monto de ingresos netos de los beneficiarios. Cabe señalar que la norma no consideraba a los contribuyentes que tenían vinculación de manera directa o indirecta con otras personas naturales o jurídicas; y cuyos ingresos netos anuales en conjunto superen el límite establecido”.

Conforme señala la norma, tampoco se pueden beneficiar aquellos contribuyentes que sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. Ello con la meta de aumentar la base fiscal dando facilidad a un sector de gran participación en la economía del país, pero con bajo nivel de formalización tributaria.

En este contexto de análisis, el presente trabajo de investigación realiza un estudio a un conjunto de microempresas del sector comercio del distrito de Los Olivos para determinar el impacto que ha tenido el RMT sobre su nivel de rentabilidad, en el periodo 2017 – 2020.

En países como el Perú que tratan de mejorar las condiciones de vida de su población, las empresas cumplen un rol fundamental, ya sea produciendo bienes, servicios, sea como compañías comerciales, industriales, extractivas, y de servicios, contribuyendo de manera importante en la economía y la creación de nuevos empleos. Por lo que se debe incentivar a través de la política tributaria, el crecimiento de las micro y pequeñas empresas

La política fiscal moderna reconoce que los tributos cumplen una doble función: el de recaudar recursos para que el Estado satisfaga las necesidades de la población, con énfasis en los más necesitados, y la otra función, como instrumento de política social y económica con el propósito de poder financiar la puesta en marcha de programas de interés social. En este sentido, según la Carta Magna de 1993, el gobierno tiene la jurisdicción de implementar un sistema tributario, mediante la cual puede crear, modificar, suprimir los tributos con la finalidad de coadyuvar en el crecimiento de las empresas.

Según la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Comex), “según cifras del 2016, en Perú 9 de cada 10 negocios formales son micro y pequeñas (MYPE) las que contribuyen con el 21,6% del Producto Bruto Interno (PBI) local, sin embargo, el 83,1% del total de estas empresas del país son informales. En este tipo de organizaciones trabajan 7,7 millones de personas, de las cuales el 66,5% no tienen una remuneración ni mucho menos servicios de seguridad social o

sistema previsional, ello debido a que el 72,5% constituye mano de obra familiar, por lo que se recomienda que se debe acercar la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) al contribuyente, además de desburocratizar los procesos y hacerlos más sencillos para las personas”.

Las micro y pequeñas empresas en el Perú suman 5,7 millones en el 2016, pero la informalidad limita su crecimiento. En el Perú, el 96,5% de los negocios que existen pertenecen a la división de las MYPE, cantidad que va en aumento en los próximos años, mientras que la cifra de medianas y grandes empresas se redujo comparado al año anterior. Sin embargo, se señala que cerca del 80% de estas aún son informales y que en un 65.3% corresponden a empresas familiares. Por lo que es obligatorio que se aplique productividad y eficiencia para seguir promoviendo el crecimiento de las MYPE, ya que es importante que puedan posicionarse en los mercados mundiales. Se indica que la productividad del sector formal es once veces la del sector informal, lo cual es una desventaja para su crecimiento, lo que debe ser combatido para que se eleve el nivel de formalización.

Esta falta de competitividad se refleja en que, un 56% de las microempresas se involucran en las exportaciones, aunque esta cifra se ha disminuido en 1,5% en el 2017 en relación al 2016. Para las MYPE los envíos al extranjero representan solo un 2,2% del total de las exportaciones nacionales, mientras que los envíos de las empresas medianas y grandes constituyen el 97,8% de las exportaciones. Lo que refleja la problemática en las MYPE.

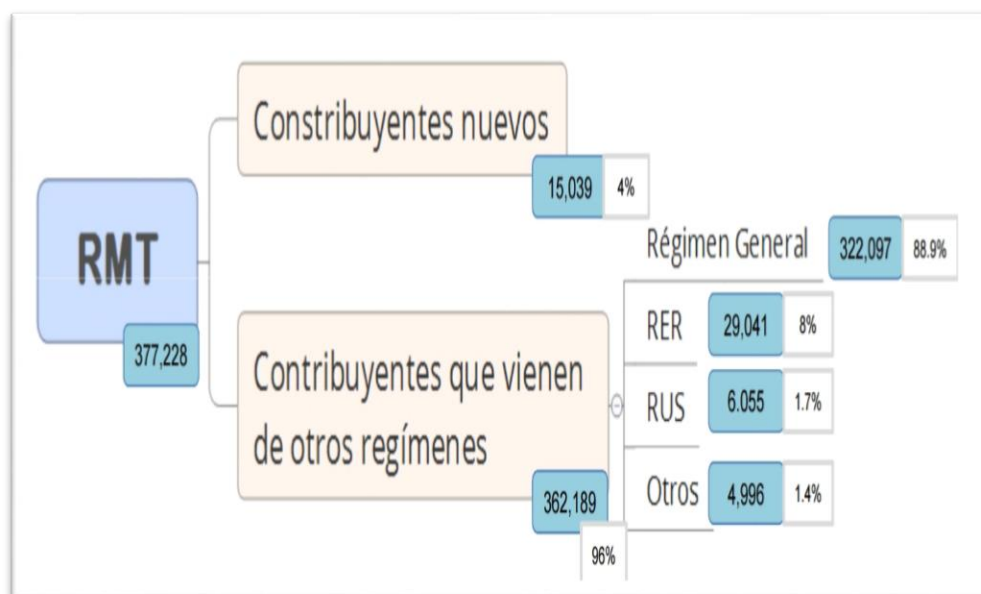
Con la toma de mando en julio de 2016, y el otorgamiento de facultades, el gobierno procedió a crear un nuevo régimen tributario, el Régimen MYPE

Tributario a través del Decreto Legislativo N° 1269, cuyo objetivo es contribuir en el crecimiento de las empresas.

En este contexto, existen problemas de incremento de la recaudación esperada en el nuevo Régimen MYPE Tributario (RMT), cuyo objetivo es apoyar el crecimiento de las empresas, ya que este mecanismo de cobro no está teniendo los resultados esperados. Este nuevo régimen fue dado para empresas con ingresos al año que no sobrepasen las 1,700 UIT y se fijó una tasa de cobro de 10% para las primeras utilidades de hasta 15 UIT, y el excedente (más de 15 UIT) contribuye con una tasa de 29.5%. Sin embargo, lo que se ha observado es un traslado de contribuyentes que tienen como procedencia otros regímenes tributarios, como se observa en la siguiente figura de los declarantes de enero a abril del 2017.

**Figura 1**

***Contribuyentes del RMT***



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

Como se muestra en la figura, del total de registrados al RMT (377,288 contribuyentes), el 4% (15,039) constituyen nuevos contribuyentes, en tanto que el 96% (362,189) son los que proceden de otros regímenes. De este total, el 88.9% (322,097) viene del Régimen General, lo que puede interpretarse como un traslado del Régimen General al Régimen MYPE Tributario (RMT). Sin embargo, aquellos nuevos inscritos, que pertenecían al RER y al RUS, que comprenden el 13.7% (50,135 contribuyentes), sí representan una mejora de la formalidad.

Según información proporcionada por la Administración Tributaria al 2016, las microempresas representan el 95.6% de las Micro y Pequeñas Empresas, pero sólo justifican el 36.7% de la recaudación general de las MYPE. Las pequeñas representan sólo un 4.4% pero aportan el 63.3% de la recaudación total de las MYPE. Esta es la explicación de porqué de los 8.2 millones de contribuyentes que se encuentran registrados, solo 1.76 millones de micro y pequeñas empresas indican efectuar operaciones que generan ingresos de tercera categoría, pero solo los 3/4 de estas (1.3 millones) paga dicho impuesto.

Por número de MYPE, entre el 2011 - 2016 el número de inscritos ha aumentado 33.1%, hasta los 1.76 millones de empresas, sin embargo, se observó que la recaudación de estas micro y pequeñas empresas casi se duplicó (se elevó en 90.3%) y solo en el 2016 tuvo crecimiento nominal de 10.9%. Este incremento distinto se originó porque las microempresas aumentaron en 33.9% y las pequeñas empresas aumentaron en 14.9%, pero estas últimas tienen una participación del 95.6% del total. Por ello, mientras el pago de las pequeñas empresas progresa en 77.4%, en las microempresas se han incrementado en 117.5%. Es decir, por monto total recaudado, al 2016 las pequeñas empresas



simbolizan el 63% (S/ 10,274 millones) y las microempresas el 37% (S/ 5,946 millones).

Como se observa en estas cifras, el objetivo de aumentar la base, para tener mejor recaudación, ello no está ocurriendo ya que, el que pagaba más (los que estaban en el Régimen General), se están cambiando a una categoría en la que van a contribuir con menos tributos, habiendo una menor recaudación.

Las ventas de las micro y pequeñas empresas se han venido reduciendo en los últimos tiempos. Según información tomada de la página de COMEX, “el nivel de ventas de las MYPE se redujo en el 2017, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), las ventas para el 2017 alcanzaron un total de S/ 135,000 millones, lo que representó un 0.7% menos que lo registrado en 2016. Ello a pesar que el número de MYPE que existe en el Perú escaló a 5.9 millones en el 2017, lo que representó un aumento del 3.8% en relación al año 2016, sin embargo, su nivel de ventas cayó”.

Con respecto a las empresas que se acogen al Régimen MYPE Tributario, todavía sigue el debate con respecto a la eliminación de regímenes tributarios, para buscar a cambio simplicidad en el cumplimiento tributario. En los últimos años aumento considerablemente la cantidad de empresas que se registraron en regímenes tributarios que permiten pagar bajos impuestos. Se menciona que, en el 2015 el 68% de las compañías pertenecía a algún régimen especial, en el 2016 el porcentaje se incrementó al 70%. Sin embargo, el mismo año, al crearse el Régimen MYPE Tributario (**RMT**), el número de empresas acogidas a un régimen tributario especial se elevó hasta el 89% en el 2017.

Como consecuencia de la aparición del RMT en enero de 2017, la cantidad de empresas que tributaban a través del régimen general cayó de manera

considerable, se calcula en más de 400 mil empresas las que se trasladaron. Dado que este régimen permite pagar 10% de IR a quienes facturen hasta S/ 7 millones, ello ha generado como problema que los contribuyentes, al ver que existen más beneficios en el RMT, lo que están haciendo es atomizar sus operaciones, es decir, dados los beneficios de este nuevo régimen, en lugar de tener una empresa, se dividen en varias empresas para pagar menos impuestos.

Según cifras de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), “en el 2017 entre enero y julio ingresaron S/ 406 millones 4 mil de impuestos por este nuevo régimen, monto que se extendió en un 78,4% para el año 2018 por igual periodo en que se recaudaron S/ 731 millones 2 mil, lo cual muestra el aumento de compañías que se inscriben a este nuevo régimen tributario para bajar la carga tributaria. Por lo que se requiere realizar arreglos a la norma para que en los casos donde se presuma la división de las empresas, se impida que se incluyan a empresas que no tendrían derecho al beneficio. Por otro lado, se señala que, dados los problemas observados, podría pensarse en eliminar este régimen ya que no habría incentivado el aumento de la formalización por el contrario fomenta la división de los negocios, y, por tanto, ha ocasionado una baja en los ingresos del estado. Asimismo, se indica que el inconveniente principal es la básica inspección de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), se precisa que el negocio informal cuenta con más tranquilidad que la empresa formal, ya que el incumplimiento rebasa el 70%, y que esta entidad no genera ningún riesgo para el negocio informal”.

Según SUNAT, “en el Régimen MYPE Tributario (RMT), en comparación al RUS y del Régimen Especial de Renta (RER), que recauda el 1.5% de las

ventas como Impuesto a la Renta, y que se determina en base a las ganancias netas, con dos escalas: las empresas que obtengan ganancias inferiores a 15 UIT (S/ 60,750) calculan el impuesto con una tasa de solo 10%, mientras que aquellas que tienen ganancias mayores a 15 UIT, deben pagar el 29.5%, siendo la misma tasa que pagan las empresas grandes. De esta forma, desde la dación del RMT, se cuenta entonces con tres regímenes tributarios enfocados en el segmento MYPE: RUS, RER y el RMT. Entonces, una empresa con ingresos que no superen los S/ 96,000 en el año, puede escoger cualquiera de los mencionados regímenes tributarios. Las empresas que obtengan ingresos de S/ 96,000 hasta S/ 525,000 en el año pueden ubicarse en el RER o el RMT; Mientras que las empresas que tengan ingresos por más de S/ 525,000 anuales solo tendrían la posibilidad de incorporarse en el RMT”.

De esta forma, se critica que no se tiene en el país un sistema tributario simplificado. El RUS y el RER cubren esta necesidad, en el primero se tiene que contribuir con un pago fijo según los ingresos o adquisiciones, pero si tienen como restricción emitir facturas, mientras que en el RER sí se puede emitir factura, y el Impuesto a la Renta se paga con una tasa que grava los ingresos del mes (1.5%) y el IGV se calcula en base a la deducción entre el IGV de ventas y el IGV de compras. Sin embargo, el problema del RMT, es que usa como imponible la ganancia neta, siendo necesario para la determinación del IR contar con el Estado de Resultados, el cual es complicado de elaborar para la mayoría de las microempresas, que seguirán en la informalidad. Y las que resultan más beneficiadas con el RMT, son aquellas empresas que venden más de S/ 525,000 anuales. Los contribuyentes que estuvieron en el RUS y que vendían entre S/ 96,000 - S/ 360,000 al año, migraran al RER, pero gran parte de empresas opta

por fraccionarse o pasar a la informalidad porque no tienen los medios necesarios para determinar el IGV porque son negocios muy pequeños. Por ello se considera que el RMT no cambie las cifras de la actual informalidad.

## **1.2 Planteamiento del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo ha sido el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

1. ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?
2. ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?
3. ¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?

## **1.3 Hipótesis de la investigación**

### **1.3.1 Hipótesis general**

El impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.

### **1.3.2 Hipótesis específicas**

1. El impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020.
2. El impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020.
3. El impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar cómo ha sido el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

1. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.
2. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.
3. Determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.

## 1.5 Variables, dimensiones e indicadores

**Tabla 1: Operacionalización de Variables**

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS
VI. Reforma del impuesto a la renta MYPE	“A partir del 2017, se implementó el régimen MYPE Tributario (RMT), que comprende a los negocios con ingresos de hasta 1.700 UIT anuales (S/7,1 millones en el 2019). En este régimen, el IR se calcula en base a las utilidades netas, por lo que se requiere llevar una contabilidad más detallada. Así, además del registro de compras y ventas, los contribuyentes están obligados a llevar el libro diario, libro mayor y libro de inventarios y balances, en función de su nivel de ingresos” (El Comercio., 22 julio, 2019)	Formalización tributaria	Inscripción en el Régimen MYPE tributario RMT	1,2,3
		Impuesto a la Renta	Sanciones	4
			Beneficios tributarios	5,6
			Pagos a cuenta	7,8
			Renta neta	9,10
VD. Rentabilidad	“La rentabilidad es la relación La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades” (Zamora, 2008).	Ventas	Total, de ventas	11,12,13
		Utilidades	Utilidad neta	14,15,16,17
		Activos	Activo total	18, 19, 20 Estados financieros de las MYPE

Fuente: Elaboración propia

## **1.6 Justificación del estudio**

### **1.6.1 Justificación teórica**

Con la presente investigación se logra identificar con mayor sustento la relación que existe entre las variables en estudio, además que sirve de gran ayuda para nuevas investigaciones y teorías que se planteen en el campo tributario en la medida que se implemente una política tributaria que tenga un impacto positivo sobre el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, que son de gran relevancia en la economía del país, por su contribución a la producción y al empleo.

### **1.6.2 Importancia**

Sirve principalmente para que se diseñe e implemente un conjunto de medidas como parte de una reforma tributaria que tenga un impacto positivo sobre el crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas, medido a través de sus niveles de ventas, utilidades, y el respectivo pago de impuesto a la renta.

Para el Estado resulta importante determinar si las reformas que se implementan, como parte de la política tributaria, contribuye en el crecimiento de las microempresas.

### **1.6.3 Limitaciones**

Una de las principales limitaciones se encuentra en la información que brindan las micro empresas, el nivel de manejo de su información financiera, si registran sus transacciones, el nivel de apertura o desconfianza en brindar información de tipo financiero.

#### **1.6.4 Delimitación espacial**

Se trabajó solo con 8 empresas que están inscritas en el Régimen MYPE tributario – RMT, ubicadas en la zona del Distrito de Los Olivos.

#### **1.7 Trabajos previos**

##### **1.7.1 Antecedentes nacionales**

**Benites et al. (2018)**, señala que las MYPE componen una división económica productiva que favorecen de manera significativa al bienestar y crecimiento del país, por lo que se debe prever todo aquello que permita su expansión y mejora, ya que ello redundará en el mayor bienestar de la población. Por lo que resulta fundamental indicar las limitaciones o inconvenientes que puedan representar un impedimento para el crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas, como las que se analizan en la presente investigación, las que se encuentran ubicadas en algunos distritos de la provincia del Santa, como Chimbote, Nuevo Chimbote, Coischo, y Santa de la provincia del Santa.

Entre los resultados alcanzados se tiene que el “sistema tributario” fue identificado como la principal limitante para el crecimiento empresarial de las micro y pequeñas empresas de la provincia del Santa, y, por tanto, es la presencia del Estado la que influye mayormente con un 47%, en las dificultades de crecimiento y competitividad del negocio.

Se indica que en la actualidad persiste todavía ausencia de información y conocimiento sobre la posición económica y financiera de las micro y pequeñas empresas, prácticas gerenciales, principales problemas por solucionar, estrategias de negocio a futuro, etc. Lo que



debe significar un mayor contacto del Estado a este contexto económico más común de organización empresarial en la Provincia del Santa.

El estudio determina 13 limitaciones que impiden el crecimiento de las micro y pequeñas empresas, entre otras, el *Sistema Tributario* se constituye como la primera, que se sostiene por la elevada carga tributaria, la presencia de una gran cantidad de impuestos, las permanentes modificaciones en las normas tributaria, la falta de exoneraciones tributarias, las sanciones excesivas, y así también lo confuso del sistema tributario. Otros limitantes considerados son el orden público, el acceso a préstamos financieros, el compromiso y la labor del aparato estatal.

**Simón (2015)**, en su trabajo sobre las excepciones tributarias del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el crecimiento empresarial en las empresas del Régimen General de Renta de la ciudad de Tingo María 2015, señala que gran parte de empresas que pertenecen al régimen general de renta, las excepciones tributarias del IGV han resultado favorables para su crecimiento, ya que les ha permitido mejorar su nivel de competitividad. Llega a la conclusión que un 59% de todos los comerciantes bajo este beneficio tributario obtienen niveles de ingresos considerables, y que ello se justifica en la aplicación de las ventajas fiscales.

Indica que los costos fiscales han llegado a generar una desviación del sistema tributario, en la situación que, si se otorgan mayores beneficios, por tanto, aumentara la carga para las empresas que no se encuentren dentro de la exoneración. De esta forma, las empresas deben entender

que todos deben pagar sus impuestos. Las gracias tributarias son incentivos, concedidos por el Gobierno de turno con el objetivo de ayudar a conseguir metas económicas y sociales que favorezcan el crecimiento económico. Y así, los contribuyentes puedan recibir facilidades que les permitan a través de su actividad económica, lograr mayores utilidades.

**Aguirre (2013)**, en su trabajo titulado "Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo. Año 2013", que tiene como objetivo determinar las causas de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo, para el año 2013, plantea como hipótesis de Investigación que las causas de la evasión fiscal serían, la falta de conocimientos y el deseo de generar mejores ganancias. Entre los principales resultados del estudio se tiene que, en lo referido a la relación entre el nivel educativo, régimen tributario y la evasión tributaria, no existe una relación significativa.

**Martínez (2012)**, en su estudio acerca de las "Características de la evasión del impuesto a la renta en las empresas comerciales del distrito de Chimbote período 2012", que tuvo como objetivo principal la explicación de las particularidades evasivas del impuesto a la renta en dichas empresas, obtiene como resultados que el impuesto a la renta es un tributo que recae directamente sobre la renta como manifestación de riqueza, por lo que el vigente sistema fiscal no involucra que todos cumplan con sus tributos de acuerdo a su real capacidad económica.

Como principales conclusiones señala que en el país hay un gran porcentaje de evasión fiscal por parte de las compañías, las que mantienen principalmente un comportamiento evasor.

### 1.7.2 Antecedentes internacionales

**Muñoz, F. (2018)**, en su tesis “*Análisis del Impacto que ejerce la Carga Impositiva sobre la Competitividad en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Colombia*”, esta tesis fue presentada en la Universidad de San Buenaventura presentando las siguientes conclusiones:

- “La carga tributaria que se ejerce sobre la pyme afecta directamente la productividad de las mismas, los efectos directos e indirectos del aumento en el IVA y los extensos plazos de pago genera retrasos en los pagos de las mismas, esto a su vez desestimula el sector y promueve la informalidad.
- Aunque se hizo un esfuerzo por reducir la carga impositiva de las empresas y una mayor cantidad de recursos podrían canalizarse hacia la contratación de más trabajadores, lo relacionado con los costos laborales no salariales se modificó de forma marginal
- Con la reforma tributaria de 2016, el IVA se constituye en el mayor recaudo a nivel nacional, este pasó del 16 al 19%, este se constituye en un impuesto regresivo que grava a todos los contribuyentes, esto va a generar a mediano y largo plazo un cambio en los hábitos de consumo que redundará en menos ingresos para las empresas”.

**Catiele, Alano da Rosa, & Murilo (2015)**, realizaron la investigación titulada “*O contador como colaborador da conscientização tributária*”,

en la que plantearon como objetivo de comprobar el papel del contador entre sus clientes, su orientación y recomendaciones. “La evaluación se efectuó a un conjunto de empresas de consejería empresarial contable localizado en la ciudad de Brasil distrito de Campinas.

Se precisó que la actividad desarrollada por los asesores contables de la localidad es muy trascendental, ya que se le confía en mayor proporción, la reflexión en sus clientes para aumentar la cultura fiscal, que propicie que estos paguen sus impuestos y favorezcan de esta forma con la prosperidad del estado”.

**Gómez (2013)**, en su trabajo sobre “*Los elementos que influyen en el Crecimiento de las Microempresas en la Localidad de Quetzaltenango Guatemala*”, indica que su estudio tuvo como objetivo determinar si las microempresas utilizan instrumentos de gestión para llevar a cabo sus operaciones de venta, al ponerles en conocimiento que el uso apropiado de estas prácticas administrativas es esencial para que puedan crecer lo suficiente como para convertirse en una empresa mediana en un tiempo futuro. Fue posible recopilar información que nos llevó a concluir que la mayoría de las microempresas tienen funciones o aplican prácticas administrativas tales como planificación, organización del personal, supervisión de actividades y otros, que se aplican a una microempresa porque lo han estudiado o lo han experimentado. Esto indica que, en muchos países, como Guatemala, una microempresa es percibida como el medio para la supervivencia de una gran parte de los ciudadanos; Sin embargo, no reciben y tienen dificultades para obtener financiación.

## 1.8 Teorías relacionadas con el tema

### Estado y política tributaria

Según Bird & Wilkie (2012), “la política tributaria es fundamental para un país, ya que los impuestos son necesarios tanto para financiar el gasto público deseado como para garantizar que la carga a pagar por dicho gasto se distribuya de una manera que sea administrativamente viable, económicamente sostenible y políticamente aceptable”. Por lo tanto, cada país debe tener un sistema tributario, pero teniendo en cuenta que su orientación es particular a la coyuntura, considerando que depende en gran medida de cuánto gastan los gobiernos y en qué gastan. Por supuesto, los gobiernos están conformados por las personas, la comunidad o el país, en una forma diferente, de modo que cuando los gobiernos gastan en realidad están utilizando nuestros recursos. Dicho de otra manera, los ciudadanos a través de sus instituciones políticas pueden elegir consumir colectivamente de la misma manera que los hogares asignan el presupuesto familiar. Por supuesto, al igual que en una familia, no todos son generadores de ingresos, así que podemos elegir compartir *redistribuir* buena parte de nuestros ingresos colectivos para asegurar que aquellos con ingresos menores o nulos no sean excluidos de bienes públicos como educación o salud o para complementar su capacidad de obtener bienes de provisión privada como comida o refugio, que resultan importantes para su bienestar y calidad de vida. Cuanto más grande es el sector público, más importante es que actúe con eficiencia y que sea equitativo.

Un sistema fiscal óptimo y viable para cualquier país en cualquier momento depende de una serie de consideraciones y elecciones sociales, políticas y económicas primarias. La naturaleza del sistema tributario de un país refleja inevitablemente los pesos relativos que la sociedad a través de sus instituciones políticas decide colocar en diferentes objetivos y la medida en que los instrumentos tributarios tienen la intención explícita o implícita de alcanzar esos objetivos. Para García (11 dic, 2013) “Los impuestos son el precio que pagamos por la civilización. El consumo colectivo efectuado a través de impuestos facilita la sociedad civil y establece sus límites. Las oportunidades privadas de beneficio y ganancia dependen en gran medida de la existencia de una sociedad civil que permite y alienta a las personas a participar, de manera segura, en una variedad de relaciones sociales, políticas y económicas”.

Una sociedad moderna sostenible y que funcione bien requiere una población que esté tanto física como intelectualmente bien nutrida. En el mundo moderno, el éxito económico privado y material necesita y depende de buenos sistemas legales, médicos, educativos y de seguridad pública. Dado que todos nos beneficiamos de tales sistemas, lo cual exige que todos debemos contribuir en cierta medida a su apoyo. Pero, la manera justa de hacerlo es a través de principios de equidad distintos para evaluar las políticas fiscales. Uno es el principio de la capacidad de pago: los que pueden pagar más deberían pagar más. El otro es el principio del beneficio: que quienes más se benefician deben contribuir más. Aunque se pueden presentar buenos argumentos tanto en términos de equidad como de eficiencia de que el principio de beneficio debe

aplicarse siempre que sea posible, no puede aplicarse fácilmente para financiar la mayor parte de los gastos de los gobiernos. Por lo tanto, es una versión del principio de capacidad, concebido en términos generales, el que la mayoría considera relevante cuando se trata del diseño de impuestos de base tan amplia como los impuestos sobre la renta y las ventas.

Sea lo que uno piense acerca de la tributación redistributiva, el sentido común, así como la buena economía, sugiere que el "precio" de la tributación - los costos del sistema tributario - debe mantenerse al mínimo. Para lograr este objetivo, el sistema tributario debe funcionar correctamente en el sentido de que los impuestos que se imponen se pueden recaudar de manera observable, precisa y responsable. Un segundo requisito es que las personas deben ser lo más conscientes posible de lo que están pagando, y de lo que están recibiendo, tanto en términos de beneficios personales directos como de decisiones colectivas de consumo más generales, incluidas aquellas que utilizan el sistema tributario para fomentar y desalentar ciertas actividades.

De acuerdo a Norregaard & Khan (2007), “con respecto a la política tributaria, señalan que un tema central de política en los últimos años ha sido las implicancias para la estabilidad de las bases tributarias de la integración económica, y la movilidad cada vez mayor del capital (tanto físico como financiero), laboral y de bienes y servicios. Los países en desarrollo se centran, en particular, en atraer inversiones y aumentar los ingresos para promover el crecimiento, y los países desarrollados se preocupan principalmente por salvaguardar sus bases fiscales para

preservar el estado del bienestar, y para hacer frente a los retos del envejecimiento de su población”. Existen factores subyacentes que inducen a los países a adoptar enfoques ampliamente similares a la reforma tributaria durante un período dado, como:

La globalización de la actividad económica: Es decir, la facilidad cada vez mayor con la que el ahorro y la inversión, los factores de producción y los bienes y servicios pueden moverse a través de las fronteras. Este aumento de la movilidad tiene consecuencias de gran alcance para el diseño de la política tributaria, y con frecuencia da lugar a problemas técnicos complicados (por ejemplo, la asignación internacional de derechos tributarios, impuestos al comercio electrónico) y cuestiones delicadas de coordinación de políticas transfronterizas. La globalización ha acentuado la necesidad de una adaptación continua y ha profundizado la cooperación internacional, creciente popularidad de los impuestos "planos", el uso cada vez mayor de los incentivos basados en los impuestos que los países aplican para atraer inversionistas extranjeros, y los intentos subsiguientes de establecer "reglas del juego" internacionales para prevenir resultados sub óptimos. Otra es la continua profundización de la intermediación financiera internacional, como se refleja, por ejemplo, en el surgimiento de importantes centros financieros extraterritoriales, impulsados en gran medida por los intentos de proteger a los inversores de los impuestos en las jurisdicciones donde residen.

La creación de empleo: y la necesidad de eliminar los impedimentos del impuesto laboral a la demanda y la oferta de trabajo, aunque quizás no sea un fenómeno global, se ha destacado en la agenda política en



muchos países, especialmente en las áreas de la UE y la OCDE, así como en la mayoría de las economías en transición. Esta tendencia podría verse en el contexto más amplio de la globalización, que ha expuesto a los mercados laborales en muchos países (particularmente desarrollados) a la creciente competencia de las economías de bajos salarios y cambios estructurales forzados, tal vez, lo que se refleja más prominentemente en los intentos de reducir las cuñas impositivas agregadas. mano de obra en conjunto con sistemas de beneficios reformados y otras flexibilidades que mejoran las reformas del mercado laboral.

Iniciativas para fortalecer la coordinación de la política económica regional: para inducir así la integración económica y estimular el crecimiento. Nuevamente, estas iniciativas podrían verse en el contexto de la globalización como un medio para fortalecer el crecimiento económico y la competitividad de las agrupaciones regionales. Con frecuencia, se caracterizan por un componente de política fiscal dominante, como se refleja más claramente en la multitud de uniones aduaneras establecidas en las últimas dos décadas.

La transferencia de poderes políticos y fiscales a un nivel más bajo de gobierno: que podría considerarse complementario a la transferencia parcial de la autonomía fiscal nacional a las "entidades" supranacionales, ha tenido lugar continuamente en numerosos países durante las últimas décadas.

El fuerte impulso hacia una exploración de recursos naturales mayor, y geográficamente más extendida: que ha seguido el aumento

generalizado de los precios de los recursos naturales en los últimos años, a su vez, relacionado con la expansión económica mundial.

La atención a los impuestos sobre los recursos naturales: se ha destacado cada vez más en el debate sobre políticas, resaltando la forma en que los gobiernos pueden compartir mejor el flujo de ingresos provenientes de la riqueza de recursos con las empresas de extracción privadas para el bien común de las generaciones presentes y futuras. Otro tema pertinente para muchos de estos países, se refiere al diseño apropiado de los sistemas tributarios nacionales.

El aumento de las preocupaciones populares y políticas sobre la contaminación: las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el cambio climático ha llevado a presiones más fuertes para la aplicación de instrumentos fiscales correctivos, incluido el uso de impuestos "verdes" y, más recientemente, de los impuestos sobre el "carbono". Estos factores constituyen el desarrollo reciente más importante que podría sugerir la dirección de las tendencias futuras de la política tributaria. Sin embargo, hasta el momento se ha manifestado básicamente solo en países desarrollados y con acciones políticas reales bastante limitadas. Con los impuestos ecológicos, los países buscan explotar los beneficios gemelos de corregir las externalidades ambientales, incluida la mitigación de las emisiones de GEI, y aplicar los ingresos para reducir los impuestos sobre el trabajo en un intento por estimular el crecimiento del empleo. El alcance de las externalidades verdaderamente globales asociadas con las emisiones de GEI implicaría la necesidad de una estrecha coordinación de la política internacional.

Los factores cíclicos: pueden jugar un papel importante en la configuración de las políticas fiscales. Por ejemplo, hay indicios de que este ha sido el caso recientemente, con la economía mundial aún en medio de una expansión extraordinaria, basada en sólidos fundamentos económicos mundiales, y con 2007 como el quinto año con un crecimiento sostenido en la cima, nivel desde fines de la década de 1960, cerca del 5%. El “dividendo” cíclico resultante ha llevado a una disminución general de las restricciones presupuestarias en muchos países, y puede haber proporcionado un incentivo que, en parte, explica las reducciones de las tasas de impuestos. Si este es, de hecho, un factor participativo, los saldos fiscales estructurales subyacentes junto con los estabilizadores fiscales automáticos pueden haberse debilitado gravemente, contribuyendo a una postura de política fiscal procíclica y, por lo tanto, potencialmente desestabilizadora. Los peligros del debilitamiento de los balances fiscales estructurales a largo plazo también son particularmente relevantes para aquellas economías (generalmente de ingresos altos y/o economías en transición) que actualmente enfrentan los desafíos combinados de mayor longevidad y menores tasas de natalidad de la población, y cuyos costos de financiamiento de las pensiones sociales y se espera que los sistemas de atención médica aumenten con el tiempo.

### **Crecimiento empresarial**

Según Benzazoua (2015), existen diversos estudios que tratan sobre los múltiples factores que inciden sobre el crecimiento de las pymes, lo que se analiza bajo diferentes enfoques. De acuerdo a Coad (2007), el

crecimiento de las pequeñas empresas no sigue un camino lineal, así señala que las tasas de entrada de nuevas empresas son altas, pero una gran cantidad de estos negocios entrantes quiebran dentro de corto plazo de unos pocos años. Bartelsman et al. (2005) analizaron el desempeño posterior a la entrada de nuevas empresas en siete países de la OCDE, y sus resultados revelan que entre el 20% - 40% de estas firmas entrantes fracasan en los primeros dos años, mientras que solo alrededor del 40% - 50% logran sobrevivir más allá del séptimo año. Señalan que una de las razones por las que no sobreviven es que enfrentan diversos obstáculos a lo largo del tiempo. De esta forma, indican que los estudios empíricos sobre los factores que afectan el crecimiento de las PYME pueden dividirse aproximadamente en dos grupos: factores internos de la empresa y factores externos o exógenos, que están fuera del control de las PYME.

### **Factores externos que afectan a las PYME**

De acuerdo a Benzazoua (2015), los investigadores han utilizado diferentes enfoques para explicar los factores que afectan el crecimiento de las PYME, como los factores ambientales y externos ejercen un gran impacto en el rendimiento y el crecimiento de las pequeñas empresas. En este sentido, Lumpkin y Dess (1996) explican que los factores externos que afectan el crecimiento de las PYME son los siguientes:

#### **Marco legal y regulatorio**

Según Lumpkin y Dess, (1996) el crecimiento de las pymes se ve afectado por el clima empresarial. Se señala que un clima comercial desfavorable tiene un efecto negativo en el crecimiento de las pequeñas empresas, uno de estos factores sería la competencia como uno de los

principales obstáculos para el crecimiento de las pequeñas empresas, algo que resulta limitante si es que no han llegado a alcanzar cierto nivel de competitividad de mercado. Davidsson (1989) señaló que “un sistema impositivo desfavorable, reglas y regulaciones complejas pueden llegar a constituir un obstáculo para el crecimiento de las pequeñas empresas”.

Krasniqi (2007) demostró que la presencia de corrupción es una fuente importante del aumento de la competencia desleal, y enfatizó que el costo de cumplir con las regulaciones y el aumento de las tasas impositivas incrementan los gastos de las pequeñas empresas y por tanto, limita su crecimiento. St-Jean et al. (2008) observaron que la competencia desleal del sector informal, las regulaciones que son engorrosas y las tasas impositivas aplicadas por el Estado, son los principales obstáculos para el crecimiento de las pequeñas empresas.

Asimismo, un estudio realizado por la Corporación Financiera Internacional (IFC; 2013), basado en un conjunto de encuestas aplicadas a más de 45 mil empresas en países en desarrollo, encontró que los principales obstáculos para sus operaciones están constituidos por un mal clima de inversión, burocracia, altas tasas de impuestos y la competencia del sector informal y la infraestructura inadecuada, especialmente un suministro de energía insuficiente o poco confiable. Así, mientras que la informalidad es un obstáculo importante para las PYME en los países de ingresos medios, un suministro inadecuado de energía es el desafío más importante para las empresas en los países de bajos ingresos.

### **Acceso a las finanzas**

La falta de acceso a financiamiento externo se considera un factor clave para el crecimiento de las PYME, y por tanto constituye una causa de las altas tasas de fracaso. Según Shah et al. (2013), las instituciones financieras se comportan con mayor cautela cuando otorgan préstamos a las PYME, y por ello suelen cobrar intereses relativamente altos, garantías colaterales y préstamos elevados. Krasniqi (2007) encuentra que las políticas de préstamo y los requisitos de garantía desalientan a las empresas de obtener préstamos de los bancos, y que, tanto en las naciones en vías de progreso como en los progresistas, las pequeñas empresas tienen menos acceso al financiamiento externo, lo que hace que se vean limitadas en sus operaciones y crecimiento en comparación con las grandes.

Las Pyme en los países en crecimiento enfrentan mayores obstáculos financieros que las grandes empresas, debido a las situaciones de mercado que tienen que superar. Ayyagari et al. (2006) señalan que el financiamiento, el crimen y la inestabilidad política afectan directamente la tasa de crecimiento de las pequeñas empresas, siendo el financiamiento la restricción más importante que perjudica el crecimiento de las pequeñas empresas. Rocha. et al (2010) analizan la restricción más vinculante sobre el crecimiento de las empresas en los países en crecimiento, encuentran que cada país enfrenta un conjunto diferente de restricciones y que estas limitaciones también varían según las características de la empresa, especialmente el tamaño de la empresa.

Sin embargo, en todos los países, se observa que el acceso a la financiación es uno de los mayores obstáculos.

### **Recursos Humanos**

Las capacidades de recursos humanos constituyen uno de las causas más significativas para el crecimiento de las pequeñas empresas. Según Hewitt y Wield (1992), las empresas que poseen una fuerza laboral capacitada y bien educada pueden convertirse en las más eficientes. Como señaló Lee (2001), las capacidades de recursos humanos constituyen una de las áreas más importantes para el éxito de las pymes. Las capacidades de recursos humanos tienen un efecto positivo en el crecimiento de las pequeñas empresas, lo que incrementa las habilidades y la motivación de los empleados, y eventualmente resulta en una mejora de la productividad y la sostenibilidad a largo plazo de las pequeñas empresas, en este sentido, hay que considerar que los trabajadores más calificados son los que llegan a tener habilidades innovadoras.

### **Factores internos que afectan a las PYME**

El éxito y el fracaso de las PYME no solo están relacionados con el aspecto del entorno empresarial, ya que también depende de los factores internos de la empresa.

### **Características de los emprendedores**

“Las características de los emprendedores han sido ampliamente estudiadas, con resultados variados sobre su impacto en el crecimiento de pequeñas empresas, algunos encuentran relaciones positivas y significativas con el crecimiento de pequeñas empresas, mientras que otros estudios encuentran relaciones poco significativas” (Sidika, I. 2012). En este sentido, es importante analizar el tema desde la

perspectiva de la mentalidad y la personalidad del emprendedor, así como desde su nivel educativo, los antecedentes familiares y su capacidad de salir adelante. Otros factores considerados son el papel personal del empresario y sus aspiraciones de crecimiento, si tiene un carácter estable, lo que incide favorablemente en la forma en que administran sus negocios. Además, según Pasanan, (2007) y Sidika, I. (2012), “tenderán a realizar sus negocios en función de las fortalezas de sus características específicas, lo que puede estar ligado a factores tales como edad, género, motivación, experiencia, antecedentes educativos, propensión al riesgo y preferencias particulares por la innovación en el negocio”.

### **Capacidades gerenciales**

Varios estudios consideran las capacidades de gestión del equipo de alta dirección de la organización, como factores clave para el crecimiento de las pequeñas empresas. Según Olawale & Garwe (2010), las capacidades de gestión son conjuntos de conocimientos, habilidades y competencias que pueden hacer que la pequeña empresa sea más eficiente en su manejo. Se señala que las habilidades de gestión son necesarias para que las pymes sobrevivan y alcancen el crecimiento, y que la falta de estas habilidades de gestión constituye una barrera para el crecimiento de las empresas, y es uno de los factores que pueden conducir al fracaso. Pasanen (2007) sugiere que el patrón de crecimiento de las pequeñas empresas está asociado con sus capacidades gerenciales, es decir, una carencia de competencias básicas y de un equipo de alta gerencia



calificado es uno de los principales desafíos que enfrentan las PYMES en este mundo globalizado.

### **Habilidades de marketing**

Las habilidades de marketing han sido consideradas como uno de los factores más efectivos para la supervivencia y el crecimiento de las empresas. Según Van Scheers (2012), la falta de habilidades de marketing tiene un impacto negativo en el éxito de las pequeñas empresas. En este sentido, Pandya, V. (2012) señaló que las limitaciones para el logro de sus metas de comercialización de una PYME se asemejan a la carencia de otros recursos importantes como los recursos financieros y humanos.

### **Capacidades Tecnológicas**

Según Morse et al. (2007), las capacidades tecnológicas benefician a las pymes mediante la mejora de la eficiencia, reducen los costos y amplían la participación en el mercado, tanto a nivel local como global. De esta forma, las nuevas tecnologías mejoran la eficiencia, y permiten una mayor producción y constituyen una fuente de ganancias para las pymes. Como señaló Lee (2001), se puede esperar que una pequeña empresa que adopte mayores niveles de sofisticación tecnológica crezca más rápidamente que una empresa similar que no lo hace. De esta manera, las bajas capacidades tecnológicas dificultan y desalientan a las pymes a alcanzar su máximo potencial, según señala Wendel Clark (2012), por ello los países con altos niveles de crecimiento tecnológico tienden a tener altos niveles de crecimiento empresarial.

De esta forma, observamos que el crecimiento de las PYME depende de una serie de factores que inciden tanto a nivel interno como externo.

Sin embargo, no hay una teoría específica o modelo acerca del crecimiento de las empresas que explique si crecerán, tendrán éxito o fracasarán. No parece haber un patrón uniforme de variables determinantes, sino los estudios realizados indican un conjunto de factores que se interrelacionan y ejercen un impacto sobre el crecimiento de las pequeñas empresas.

### **Régimen MYPE tributario**

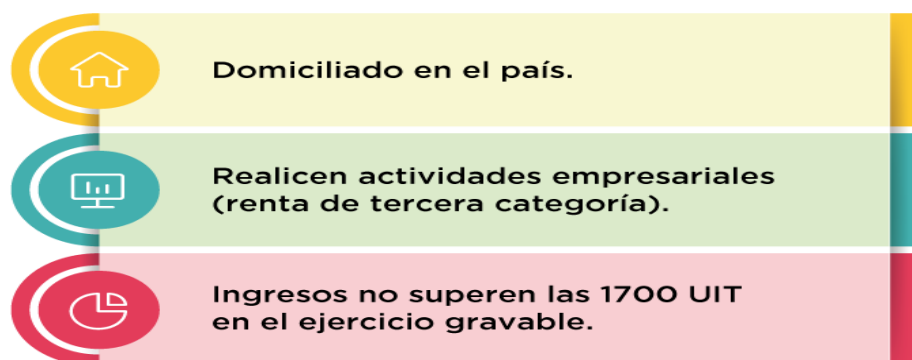
Según información tomada de la página web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), este régimen tiene las siguientes características. Por definición es un régimen creado exclusivamente para la micro y pequeña empresa con la finalidad de incentivar su crecimiento ya que les brindan medios más sencillos para pagar sus impuestos.

- ¿A quiénes está orientado?

El Régimen MYPE Tributario (RMT) está dirigido a contribuyentes:

### **Figura 2**

#### ***Contribuyentes al que se aplica el RMT***



Fuente: SUNAT

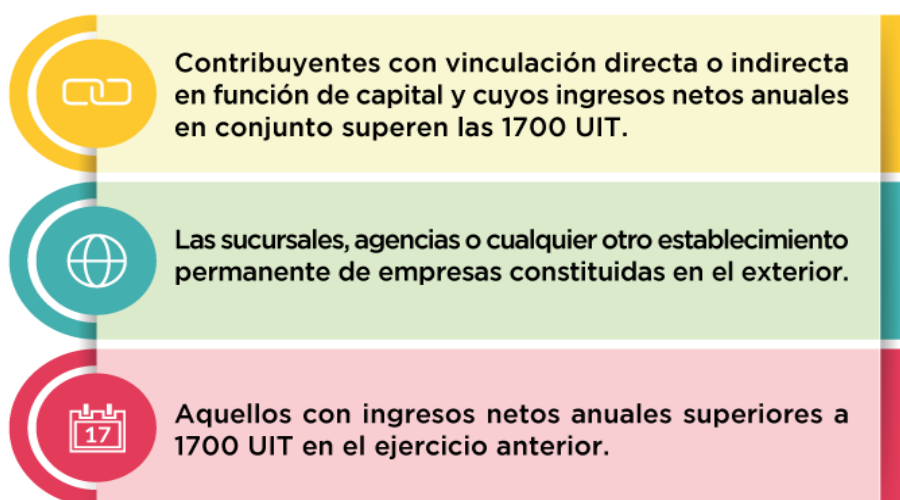
**Ejemplo:** En el ejercicio 2017 si sus ingresos netos no superan los S/. 6'885,000 podrán registrarse al RMT en la medida que cumplan con los otros requisitos de Ley.

- ¿Quiénes no pueden ingresar al RMT?

No están considerados en este régimen:

### **Figura 3**

#### **Excepciones del Sistema**



Fuente: SUNAT

- ¿Cómo se incorporan los contribuyentes al RMT?

Para poder ingresar, en la oportunidad de la declaración jurada mensual de IGV-Renta PDT 621 o en el formulario virtual N.º 621

Simplificado IGV- Renta Mensual se debe seleccionar en la opción régimen de renta RMT.

**Figura 4**  
**Sistema de Ingreso de Contribuyentes**

1. Seleccionar formulario 2. Completar formulario

Formularios Formulario Virtual N° 621 Simplificado IGV - Renta Mensual Ayuda

Presentación PDT  
Declaraciones Simplificadas  
**IGV-Renta Mensual**  
Trabajador  
Independiente  
Nuevo RUS  
Arrendamiento  
Trabajadores del Hogar  
Ganancias de Capital  
Renta 2da Categoría  
667-Renta Anual PH 2010  
669-Renta Anual PH 2011  
681-Renta Anual PH 2012  
Fondo Ext. del Pescador  
Declara Fácil(Con  
Información de libros y  
comprobantes  
Electrónicos)  
e IGV-Renta Mensual  
e Agentes de Retención  
e Agentes de Percepción

Datos Generales IGV Renta

Periodo tributario (MM/AAAA) 007/06/2017 ?

¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?  Si  No

Indicador de no movimiento  Si  No

Régimen de renta  
 General  
 Especial  
 RMT

**Elige la opción RMT**

F.Frecuente

Bandeja

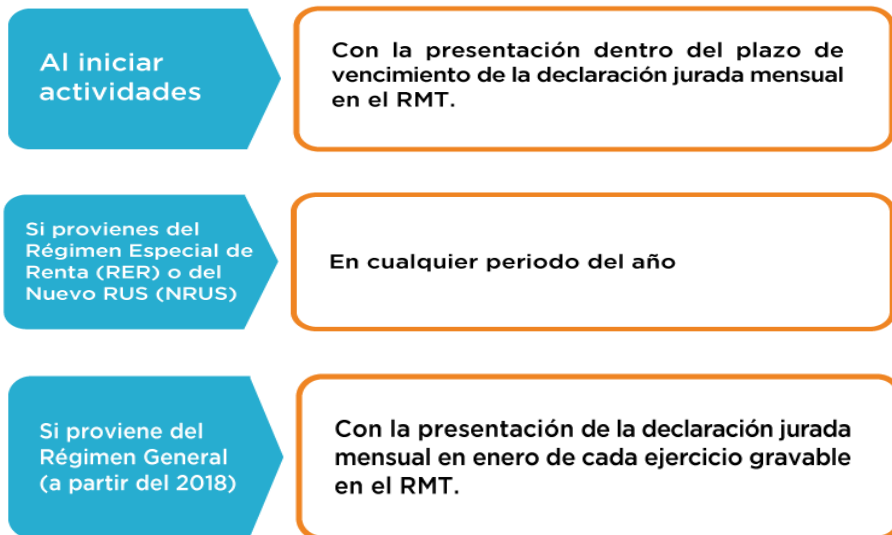
Formulario Pago SI.

Fuente: SUNAT

- ¿En qué oportunidad se puede incorporar al RMT?

**Figura 5**

**Tiempo de Inclusión de la Empresa en el Sistema**



Fuente: SUNAT

- ¿Qué comprobantes de pago se puede usar en el RMT?

**Figura 6**

**Comprobantes de Pagos Permitidos**



Fuente: SUNAT

- ¿Cuáles son los libros contables se debe llevar en el RMT?

La obligación se da según los ingresos obtenidos, de esta forma, tenemos lo siguiente:

Si los ingresos anuales no superan las 300 UIT se debe llevar:

- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Registro de Compras
- ✓ Libro Diario de Formato Simplificado

Si los ingresos en un año son mayores a 300 UIT y no sobrepasan las 500 UIT se debe llevar:

- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Registro de Compras
- ✓ Libro Diario
- ✓ Libro Mayor

Si los ingresos anualizados son por encima de 500 UIT y no exceden las 1700 UIT se debe llevar:

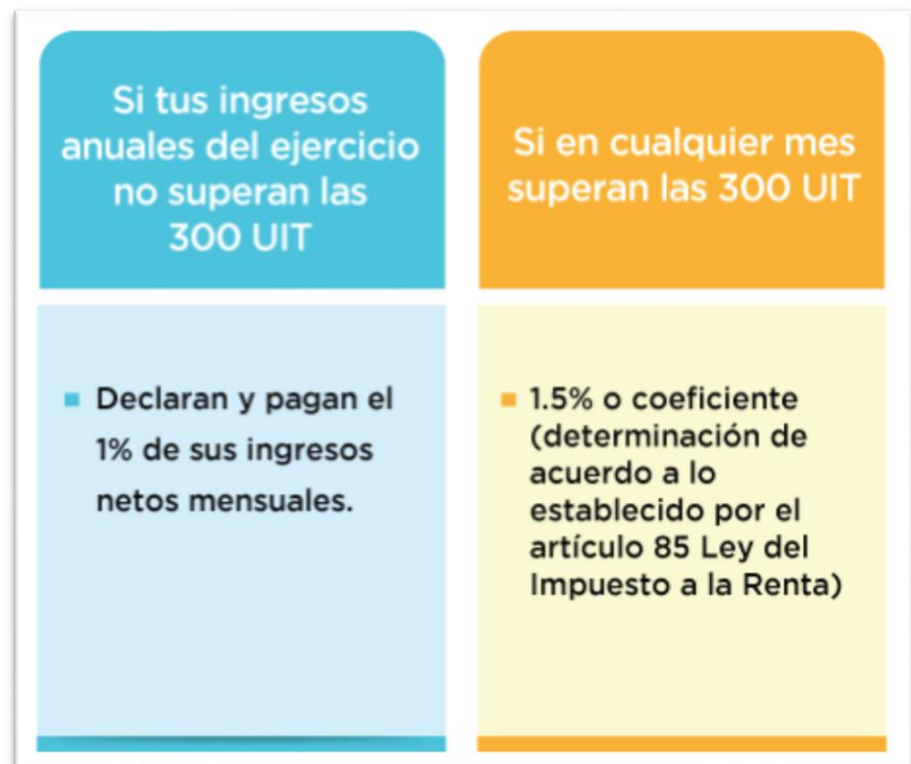
- ✓ Registro de Compras
- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Libro Diario
- ✓ Libro Mayor
- ✓ Libro de Inventarios y Balances

- ¿Cómo se debe cumplir con las obligaciones tributarias en el RMT?

La forma de determinar el Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas

**Figura 7**

**Forma de Determinar el Impuesto**



Fuente: SUNAT

b) Determinación del Impuesto General a las Ventas (IGV):

La tasa es igual a la que aplican a los sujetos pasivos registrados en el RER y el Régimen General: 18%.

c) Cálculo del Impuesto a la Renta Anual en el RMT:

El porcentaje es progresivo y acumulativo.

**Figura 8**  
**Cálculos del Impuesto**



Fuente: SUNAT

- Declaración jurada de Impuestos:

Una vez que se ha determinado el pago del impuesto se debe presentar la declaración jurada de impuestos considerando la fecha de vencimiento que se establece en el calendario de obligaciones fiscales. En tal razón, se puede:

**Figura 9**  
**Declaración Jurada de Impuesto**



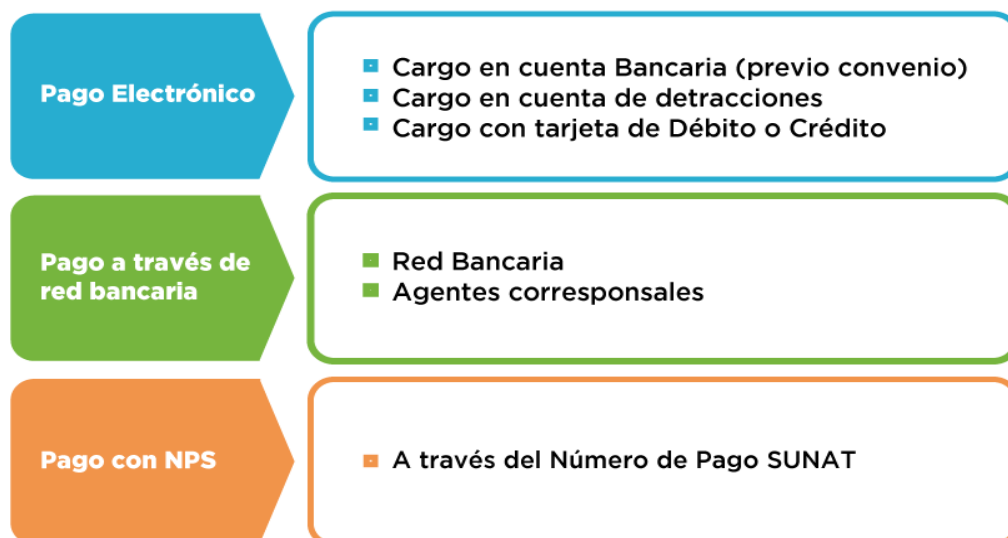
Fuente: SUNAT

- Pago de Impuestos:

Para facilitar la recaudación del pago de los impuestos, se tiene a disposición:

- Pagos electrónicos:



**Figura 10****Pagos Electrónicos**

Fuente: SUNAT

**1.8.5. Rentabilidad**

Según Hasmalín (citado por Contreras & Díaz, 2015), plantean que “la rentabilidad es la confrontación de ingresos y egresos durante un periodo para la producción”, como también Stickney et al. (2013) “definen la rentabilidad como el retorno sobre la inversión que permite obtener un elemento de análisis para la gestión empresarial”. En resumen, Contreras & Díaz (2015), definen a “la rentabilidad como la diferencia entre los ingresos y gastos como también es el retorno sobre la inversión, siendo una evaluación para la gestión empresarial” (p.40).

Lavalle (2017) “entiende a la variable rentabilidad como un análisis que se realiza para hallar la explicación a la manera en que se genera el resultado empresarial, esto con la finalidad de reconocer las actividades

que contribuyen a la generación de resultados empresariales”, es por ello que se describe lo siguiente:

- **Rentabilidad económica:** “Se entiende como la relación que existe entre el resultado y el importe de los activos, dicho de otra manera, sin contar con más prescripciones; entonces se puede entender que la ratio de rentabilidad económica como el cociente en el que en su numerador está contenido el beneficio generado por los activos, en cambio en el denominador van acompañados de los activos propios.

**Indicadores:**

- Utilidad neta. Es aquella que se divide entre las acciones en forma efectiva. Esta utilidad señala la ganancia que se ha obtenido tras llevar a cabo los descuentos que corresponden a las empresas tales como, los costos de producción, los impuestos para el Estado, la reserva legal y la suma de los ingresos.

- Activo total. Este activo viene a representar la diferencia que resulta de los activos y las deudas generados por la empresa. En otras palabras, a la totalidad de activos que posee una empresa, se le realiza un descuento generado por esos activos” (Lavalle, 2017).

Formula de ratio:

$$\text{Rentabilidad Económica} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

- **Rentabilidad financiera:** “Es aquella que se posibilita a evaluar el costo para la empresa acerca de la financiación propia como también la ajena empleada, haciendo fácil la determinación del criterio de financiación que sería más conveniente para ser adoptado por la empresa a la finalidad de incrementar o mantener en todo caso la rentabilidad de los recursos propios de la empresa.

#### **Indicadores:**

- Utilidad de operación. es la utilidad que resulta de las operaciones normales de una Empresa, con exclusión de los Gastos y productos financieros y extraordinarios.
- Patrimonio neto. es la diferencia entre el activo y el pasivo, y representa el monto del que son dueños los socios si se vendieran todas las propiedades de la empresa y se pagaran todas las deudas. Por tanto, es el resultado de restar las deudas de la empresa a su patrimonio o, dicho de otra manera, es el resultado de restar el pasivo al activo empresa” (Lavallo, 2017, pp. 75 -86).

Formula de ratio:

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Utilidad de operación}}{\text{Patrimonio neto}}$$

#### **Razones de rentabilidad en ventas**

Durango (2014) “señala los siguientes indicadores los cuales muestran la eficiencia que tiene una operación dentro de la empresa, tomando como

referencia el punto de vista de ventas o utilidad, y teniendo en cuenta los factores que se describen a continuación:

- **Costos de producción o ventas:** Está representado por los gastos generados para poder mantener un proyecto, procesos en línea o el funcionamiento de cualquier equipo tecnológico. Dentro de una empresa estándar, la diferencia entre el ingreso (dado por las ventas y otras entradas), y el costo que acarrea la producción señalan el beneficio bruto obtenido.
- **Gastos:** Representan los egresos o salidas de efectivo que una organización o personal natural deben pagar para poder acreditar el derecho que posee sobre un artículo o el recibimiento de un servicio.
- **Impuestos:** Se tienen por impuesto al pago que se realiza al Estado, siendo este de carácter obligatorio. Consiste pues en un monetario que realiza el gobierno sobre el recurso de personas y empresas.
- **Activos fijos:** Vienen a ser los bienes que le pertenecen a una empresa, estos pueden clasificarse en bienes tangibles e intangibles, los cuales no pueden transformarse en líquido en un plazo corto, además son necesarios para el funcionamiento normal de la empresa, y estos no se encuentran destinados a la venta.
- **Inversión:** Está representado por la acción de postergar el beneficio de forma inmediata de un bien que se invierte tras la promesa de un beneficio a futuro más o menos probable. Explicado de otra manera, se tiene que una inversión representa una cantidad limitada de dinero la cual se brinda a la disposición de terceros, o de una empresa o de

un conjunto de acciones, con el objetivo de que se incremente con las ganancias que se genere de su empleo.

- **Financiación:** Viene a ser el aporte de dinero que se realiza por parte de una persona física o una empresa, y que es necesario para poder realizar un proyecto o una actividad en específico, dentro de estas características podemos encontrar el desarrollo de un negocio propio o también la ampliación de uno que ya existe.
- **Margen de utilidad neta:** esta ratio muestra el tanto por ciento que representa la utilidad neta con respecto a las ventas totales. En otras palabras, mide con que eficacia la administración de una empresa genera ingresos comparándola con el margen neto obtenido”. (p.49).

Formula de ratio:

$$\text{Margen Utilidad Neta} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

### 1.9 Definición de términos básicos

**Impuesto:** “Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta” (SUNAT).

**Contribución:** “Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO” (SUNAT).

**Tasa:** “Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.

Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos” (SUNAT)

**Sanción tributaria:** “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (SUNAT).

**Capacidad de pago:** “La capacidad de pago es el indicador que trata de medir la probabilidad que tiene un individuo o una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras con un acreedor” (Economipedia).

**Estados Financieros:** “Los estados financieros (también conocidos como estados contables o cuentas anuales) son documentos o informes que muestran de una manera estructurada información económica y financiera de una empresa, tal como los bienes y las deudas que tiene, los resultados que ha obtenido, y las entradas y salidas de efectivo que ha tenido, entre otros” (CreceNegocios).

**Microempresa:** “De conformidad con lo establecido en el artículo de la Ley de Promoción y Formalización, la Micro y Pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicio. Donde las Micro se caracterizan por tener menos de 10 trabajadores y las Pequeñas empresas se caracterizan por tener entre 10 a 50 trabajadores” (SUNAT),

**Activo:** “El activo son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa, pudiendo ser, por ejemplo, muebles, construcciones, equipos informáticos o derechos de cobro por servicios prestados o venta de bienes a

clientes. También, se incluirían aquellos de los que se espera obtener un beneficio en el futuro” (Blog Reviso).

**Ventas brutas:** “Representa el valor de los ingresos de un ejercicio determinado obtenidos por la empresa durante el desarrollo de las operaciones contempladas en el objeto social del ente económico” (Ayala & Fino, 2015).

**Utilidad:** “Se denomina utilidad a la capacidad que algo tiene para generar beneficio. También puede referir a las ganancias que un negocio, empresa o activo determinado genera a lo largo de un periodo de tiempo” (Definición MX, 30 abril 2014).

## **II. MÉTODO**

### **2.1. Tipo y diseño de la investigación**

#### **2.1.1. Tipo de investigación**

En la presente investigación se utilizó el enfoque de tipo cuantitativo. Como indica Hernández, Fernández y Baptista. (2010, p.4), “en este tipo de enfoque se utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamientos y probar teorías”.

El tipo de investigación es descriptiva, como lo indica Aguiar, M (2016), “Consiste en la caracterización de un hecho fenómeno para poder establecer su estructura o comportamiento. Investiga propiedades características del objeto de estudio y permite hacer un diagnóstico. No necesariamente formula hipótesis, los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables”.

#### **2.1.2. Diseño de investigación**

El diseño de la investigación es no experimental y de corte transversal: “Los diseños transversales en donde las variables no son afectadas por ningún tipo de proceso, hecho por el cual solamente se dedican a



observar al evento tal cual sucede, limitándose únicamente a analizarlos. Básicamente consisten en realizar una descripción de las variables que se desean medir en un fenómeno, y analizar la incidencia en el momento en que ocurre dicho suceso” (Mejía, s.f).

## **2.2. Población, muestra y muestreo**

La población está compuesta por 8 microempresas del sector comercio del distrito de Los Olivos, y se les aplica el instrumento el cuestionario a sus principales gerentes: Gerente General, Administrador y Contador de cada empresa, y así poder determinar el impacto que ejerce sobre las ventas, utilidades y activos en las micro y pequeñas empresas del distrito de Los Olivos, que se encuentran inscritas en el Régimen MYPE Tributario – RMT.

La muestra es de tipo censal, ya que la población es pequeña y asequible al investigador. Tal como lo establece Tamayo (2003), “la muestra intencional o de expertos ocurre cuando el investigador selecciona los elementos o unidades de población que a su juicio son representativos”. (p.53).

El tipo de muestreo es no probabilístico y a conveniencia del investigador ya que la muestra es pequeña, como lo indica Soto (29 agosto, 2018) “si bien es cierto, el hacer uso de un muestreo no probabilístico puede llegar a ser más práctico, debemos tener en cuenta que este tipo de muestreo no permite controlar el error estándar y nos limita a alcanzar conclusiones globales en nuestra investigación; salvo excepciones, donde la población en estudio sea muy pequeña, se estudie a todos los elementos que la conforman y se investigue un tema de interés puntual, por ejemplo: la postura de los autoridades municipales de una provincia frente al comercio ambulatorio. Cuando se considere que todos los miembros que conforman una población sean estudiados como si se tratase

de una muestra, se sugiere identificar a este grupo como una muestra censal”. Por lo tanto, se aplicará el cuestionario a 24 empleados perteneciente a 8 empresas del sector comercio del Distrito Los Olivos a través de sus gerentes.

### **2.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**

#### **2.3.1. Técnica de recolección de datos**

La encuesta y análisis documental.

#### **2.3.2. Instrumento de recolección de datos**

Y el instrumento utilizado para la recolección de los datos es una revisión de los **estados financieros** aplicando ratios financieras y el **cuestionario** presentado a 3 gerentes de cada una de 8 empresas Pyme.

### **2.4. Validez y confiabilidad de instrumentos**

#### **2.4.1. Validación**

Se contará con la revisión de 03 expertos de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Se solicitará la aprobación de los tres asesores del trabajo de investigación.

#### **2.4.2. Confiabilidad**

Para la aplicación del cuestionario, la confiabilidad se analizó mediante el enfoque de consistencia interna entre los ítems, A través de dicha consistencia interna se medirá si los ítems de las escalas están relacionados entre sí. Este procedimiento se realizó mediante el Paquete Estadístico SPSS v. 26 mediante alfa de Cronbach, es importante señalar que el coeficiente de alfa de Cronbach oscila entre 0 y 1, un resultado de 1 expresa que existe consistencia ideal de los ítems o preguntas para expresar la variable en análisis. (Ver Tabla 2)

**Tabla 2: Fiabilidad y procesamiento de casos**

Estadísticas de fiabilidad		Resumen de procesamiento de casos	
Alfa de Cronbach	N de elementos	N	%
,959	20	Casos Válido	24 100,0
		Excluido <sup>a</sup>	0 ,0
		Total	24 100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia con paquete estadístico SPSS v.26

**Interpretación:** Se puede interpretar de la Tabla 2 que el valor de alfa de Cronbach es de 0,959 o 95,9 %, indica que son altamente confiables los casos procesados para la presente investigación

## 2.5. Método de análisis de datos

Durante el trabajo de investigación se realizó el procesamiento de los datos mediante el paquete estadístico SPSS v.26, con el cuál se realizó los siguientes análisis:

- Estadística descriptiva: Se elaboraron tablas de distribución de frecuencias y gráficas de barra, las cuales se interpretaron a través de frecuencias y porcentajes.
- Aplicación de ratios económicos a estados financieros. (Anexo 7).
- Estadística inferencial: Se realizó mediante el método de Correlación de Rho Spearman donde se determina la relación entre las 2 variables del estudio. Para lo cual se especifica en la Tabla 3 los rangos en que se mide la Correlación de Rho Spearman.

**Tabla 3: Grado de Relación según Coeficiente de Rho Spearman**

<b>Rango</b>	<b>Relación</b>
“-0,91 a -1,00	Correlación negativa perfecta
-0,76 a -0,90	Correlación negativa fuerte
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable
-0,11 a -0,50	Correlación negativa media
-0,01 a -0,10	Correlación negativa débil
0,00	No existe correlación
+0,01 a +0,10	Correlación positiva débil
+0,11 a +0,50	Correlación positiva media
+0,51 a +0,75	Correlación positiva considerable
+0,76 a +0,90	Correlación positiva fuerte
+0,91 a +1,00	Correlación positiva perfecta”

Fuente: Elaboración propia adaptada de Hernández Sampieri & Fernández Collado (1998)

## 2.6. Aspectos éticos

Según el Blog de Wikipedia define a la ética como: “Siendo la ética una ciencia que tiene por objeto de estudio a la moral y la conducta humanas, nos permite acercarnos al conocimiento de lo que es bueno o malo, la respetabilidad, la corrupción o lealtad de la conducta de las personas, o sea que propone la valoración moral de los actos de los seres humanos, y por lo tanto es esta misma quien guía nuestro comportamiento en diversidad de situaciones”.

### 2.6.1. La toma de decisiones

Cada fase de la investigación estuvo planificada para lograr tanto la calidad de la investigación, como la seguridad y de las personas y grupos involucrados en la investigación y al cumplimiento de los reglamentos, normativas y aspectos legales y éticas pertinentes.

Y el instrumento utilizado para la recolección de los datos es una revisión de los estados financieros aplicando ratios financieras y el cuestionario presentado a los 3 gerentes de las 8 empresas PYME.

### **2.6.2. Ética en la exploración de investigaciones anteriores**

En esta investigación se mencionan los créditos correspondientes a los autores consultados respetando el derecho de autor, colocando la debida referencia bibliográfica, ya que, de no hacerlo, se considerará plagio, el mismo que está prohibido por ser una violación a los derechos de autor y a la propiedad intelectual de terceros.

### **2.6.3. Ética en el estudio del caso**

El estudio de caso se llevó a cabo con la previa aprobación de los gerentes que se contactaron para dicha investigación, existiendo autorización previa en el manejo de los datos y responsabilidades en la entrega de resultados oportunos.

### **2.6.4. Ética en la recolección de datos**

Se aseguró la participación voluntaria de todos los participantes, así como la confiabilidad en el manejo de la información obtenida.

### **2.6.5. Confidencialidad de los datos.**

Se garantizó a los gerentes objeto de la investigación, la estricta confidencialidad de los datos que suministren, la comunicación de los resultados y la utilización de los datos cuestionario estrictamente para fines académicos.

### **III. RESULTADOS**

#### **3.1 Resultados descriptivos**

Para evaluar las variables de la investigación, se procedió a elaborar un instrumento de medición conformado por 20 preguntas, para recoger información referente a los indicadores de las variables. Las preguntas del cuestionario fueron del tipo cerradas, que le permiten al encuestado evaluar en la escala de 1 al 5 la percepción sobre los diferentes ítems de las variables.

Por lo tanto, los resultados se reflejaron en tablas la distribución de frecuencias y en gráficos de polígonos de frecuencia con su debida interpretación, luego se presentan las correlaciones de las hipótesis aplicando la prueba estadística de Coeficiente de Correlación de Rho Spearman y sus respectivas interpretaciones.

Y con la presentación de estos resultados se pudo llegar a las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

**Tabla 4: Distribución de frecuencia pregunta 1**

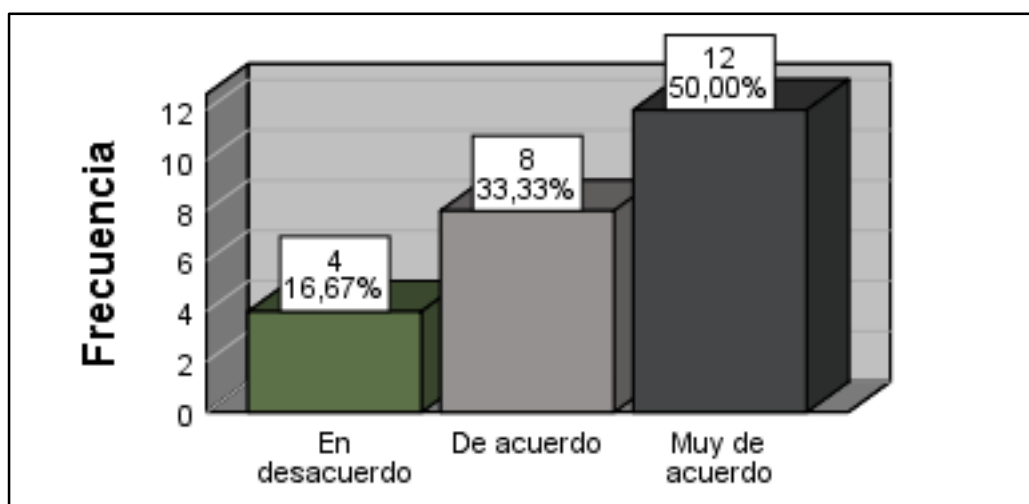
**P1. ¿La legislación del régimen MYPE tributario permite a las empresas pagar menos impuesto sobre la renta?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	8	33,3	33,3	50,0
	Muy de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 1**

**P1. ¿La legislación del régimen MYPE tributario permite a las empresas pagar menos impuesto sobre la renta?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### **Interpretación:**

Según el 50% de los encuestados ha señalado que está muy de acuerdo con que con la legislación del régimen tributario permite a las empresas pagar menos impuesto sobre la renta, el 33,33% indica que está de acuerdo, mientras que el 16,67% está en desacuerdo

**Tabla 5: Distribución de frecuencia pregunta 2**

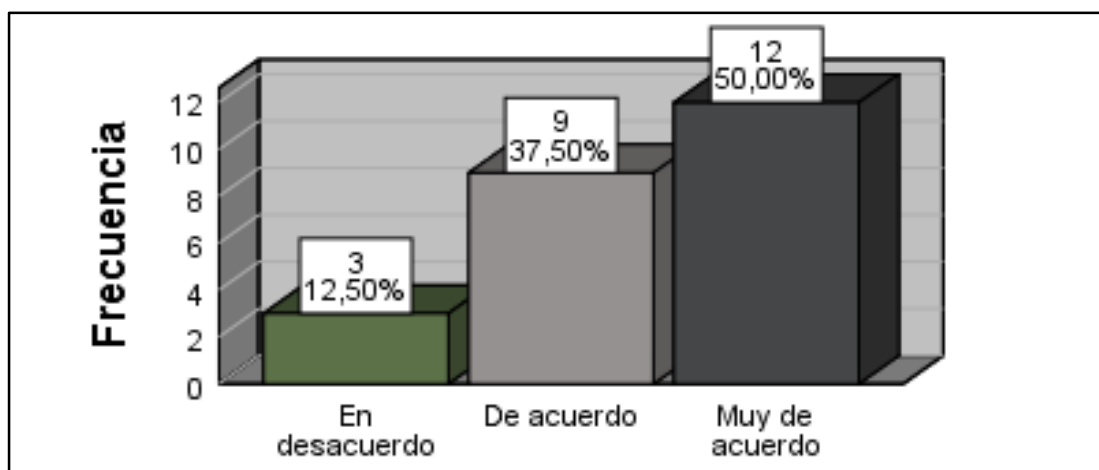
**P2. ¿Los beneficios tributarios del régimen MYPE permite a las empresas tener menor carga tributaria?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	9	37,5	37,5	50,0
	Muy de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 2**

**P2. ¿Los beneficios tributarios del régimen MYPE permite a las empresas tener menor carga tributaria?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 50% de los encuestados señala que está muy de acuerdo en que los beneficios tributarios del régimen PYME permite a las empresas tener menor carga tributaria, el 37,50% indica que están de acuerdo mientras que el 12,50% indican que están en desacuerdo.



**Tabla 6: Distribución de frecuencia pregunta 3**

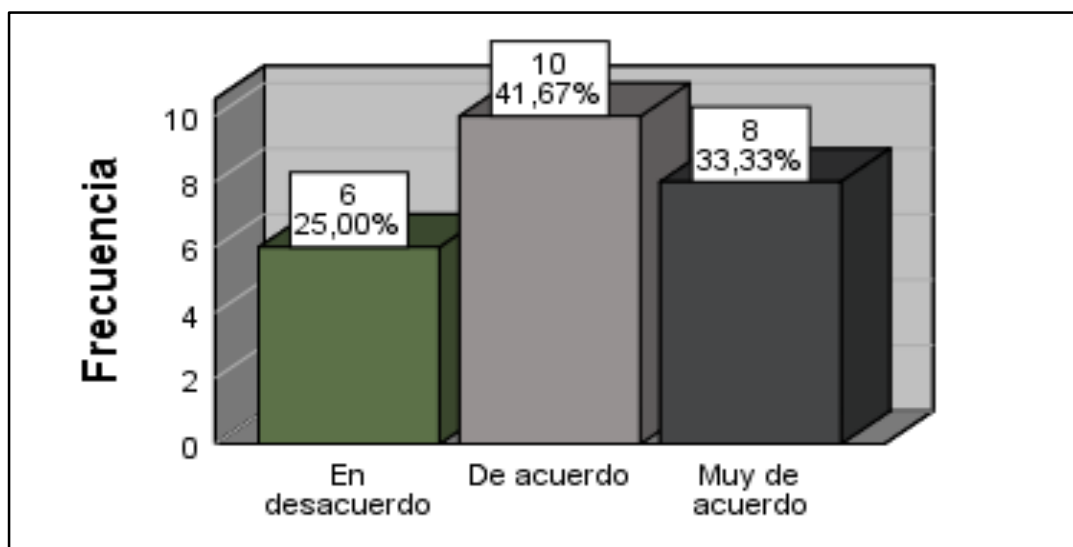
***P3. ¿Está de acuerdo que el régimen MYPE tributario fue creado para la formalización de la microempresa?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	6	25,0	25,0	25,0
	De acuerdo	10	41,7	41,7	66,7
	Muy de acuerdo	8	33,3	33,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 3**

***P3. ¿Está de acuerdo que el régimen MYPE tributario fue creado para la formalización de la microempresa?***



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

El 41,67% de los encuestados señala que están de acuerdo el régimen MYPE tributario fue creado para la formalización de la micro empresa con que mientras que el 33,33% indica que están muy de acuerdo y el 25% se encuentran en desacuerdo.

**Tabla 7: Distribución de frecuencia pregunta 4**

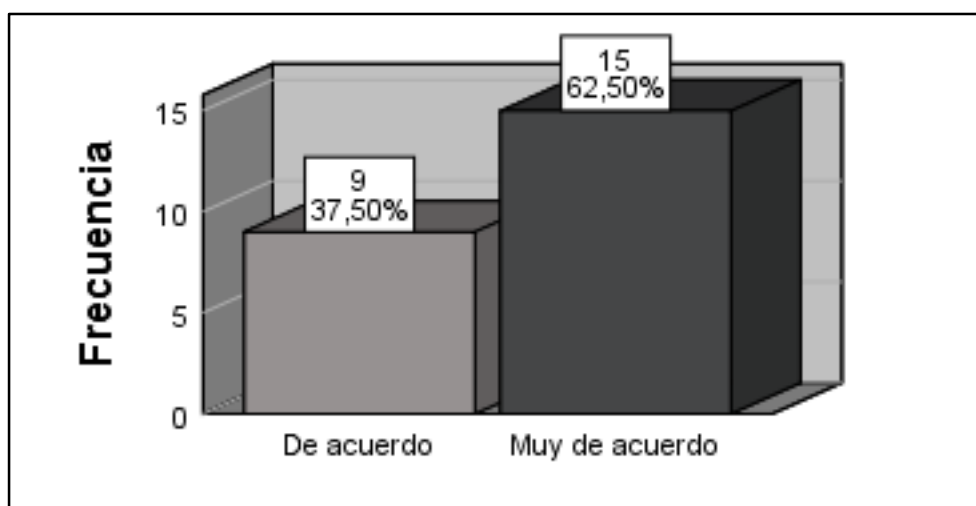
**P4. ¿La sanción tributaria perjudica la rentabilidad de las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	37,5	37,5	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 4**

**P4. ¿La sanción tributaria perjudica la rentabilidad de las empresas?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados indica que está muy de acuerdo con que la sanción tributaria perjudica la rentabilidad de las empresas mientras que el 37,50% señala que está de acuerdo.

**Tabla 8: Distribución de frecuencia pregunta 5**

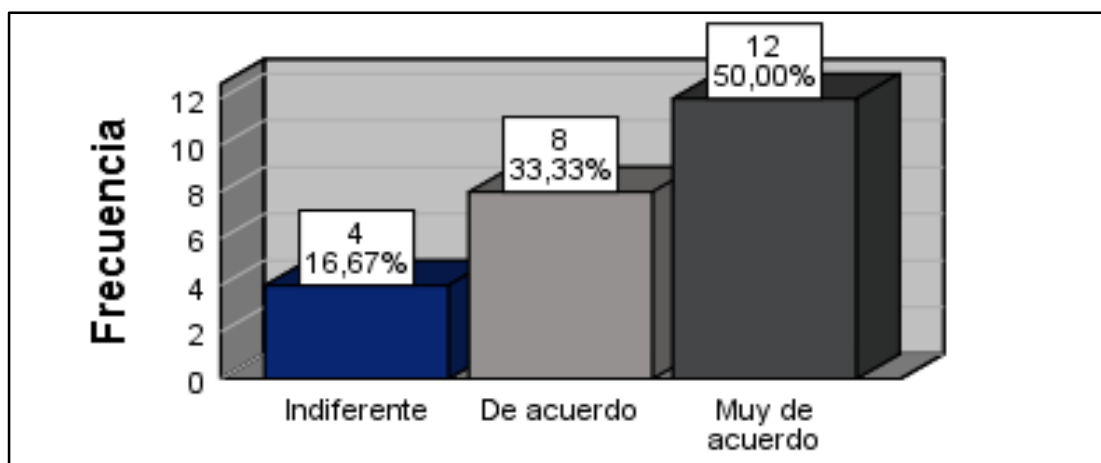
**P5. ¿El cálculo previo de los tributos evita contingencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	4	16,7	16,7	16,7
	De acuerdo	8	33,3	33,3	50,0
	Muy de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 5**

**P5. ¿El cálculo previo de los tributos evita contingencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 50 de los encuestados señala que está muy de acuerdo con que el calculo previo de los tributos evita contingencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el 33,33% indican que están de acuerdo mientras que el 16,67% se encuentra indiferente.

**Tabla 9: Distribución de frecuencia pregunta 6**

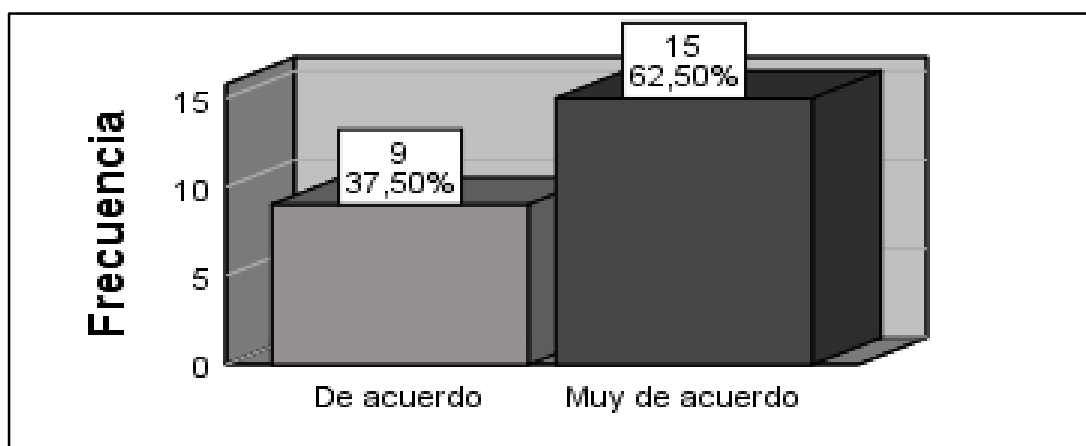
**P6. ¿Se debe determinar adecuada y oportunamente la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	37,5	37,5	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 6**

**P6. ¿Se debe determinar adecuada y oportunamente la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados indica que están muy de acuerdo con que se debe determinar adecuada y oportunamente la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta mientras que el 37,50% está de acuerdo.

**Tabla 10: Distribución de frecuencia pregunta 7**

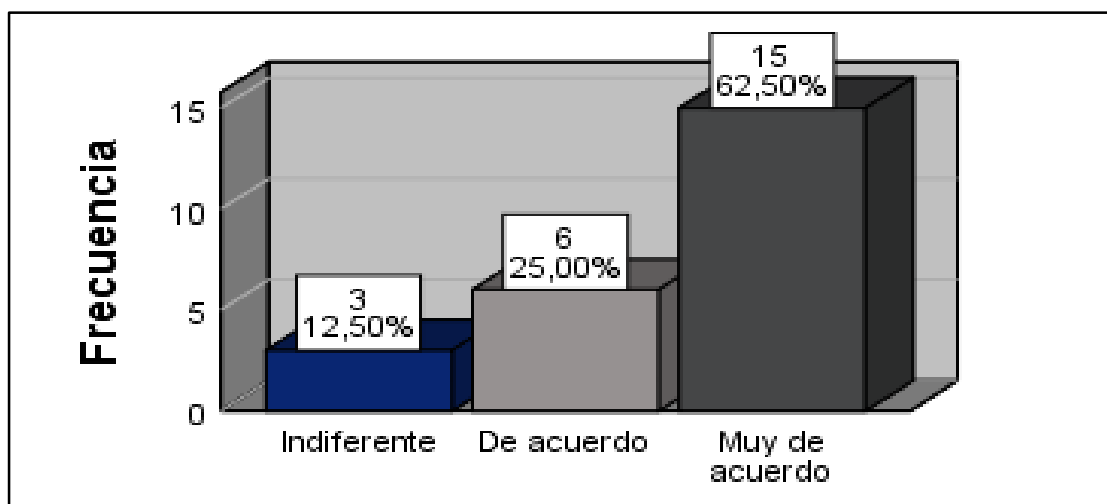
**P7. ¿El menor porcentaje del pago a cuenta en el régimen MYPE tributario beneficia la liquidez de la empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	6	25,0	25,0	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 7**

**P7. ¿El menor porcentaje del pago a cuenta en el régimen MYPE tributario beneficia la liquidez de la empresa?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo El menor porcentaje del pago a cuenta en el régimen MYPE tributario beneficia la liquidez de la empresa, el 25% indica que está de acuerdo mientras que el 12,50% se encuentra indiferente.

**Tabla 11: Distribución de frecuencia pregunta 8**

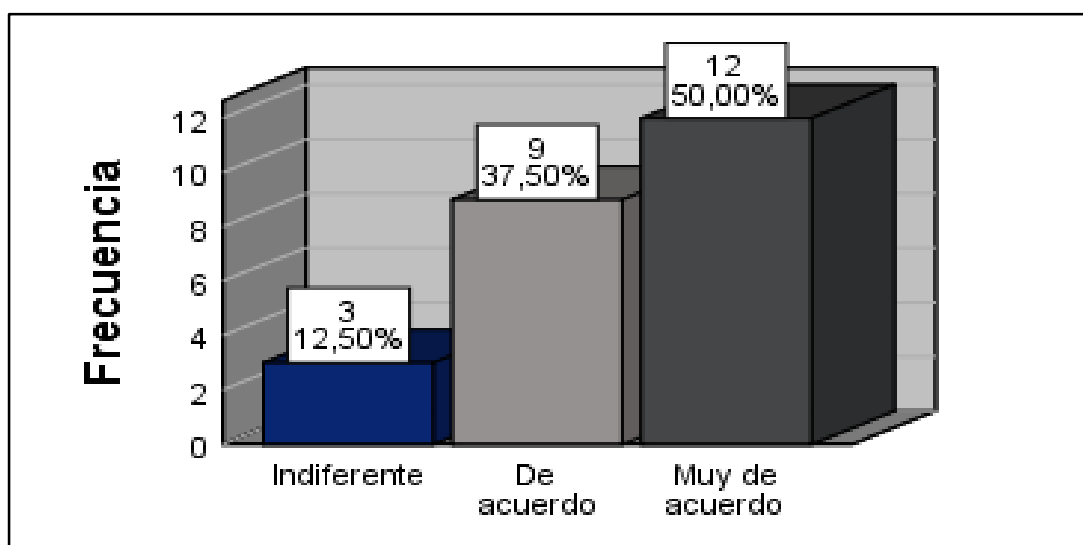
**P8. ¿La empresa como contribuyente del MYPE tributario declara y abona como carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta mensual el 1%de acuerdo a sus ingresos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	9	37,5	37,5	50,0
	Muy de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 8**

**P8. ¿La empresa como contribuyente del MYPE tributario declara y abona como carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta mensual el 1%de acuerdo a sus ingresos?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo con que el menor porcentaje de pago a cuenta en el régimen MYPE tributario beneficia la liquidez de la empresa, el 37,50% indica estar de acuerdo mientras que el 12,50% se opinan que es indiferente.

**Tabla 12: Distribución de frecuencia pregunta 9**

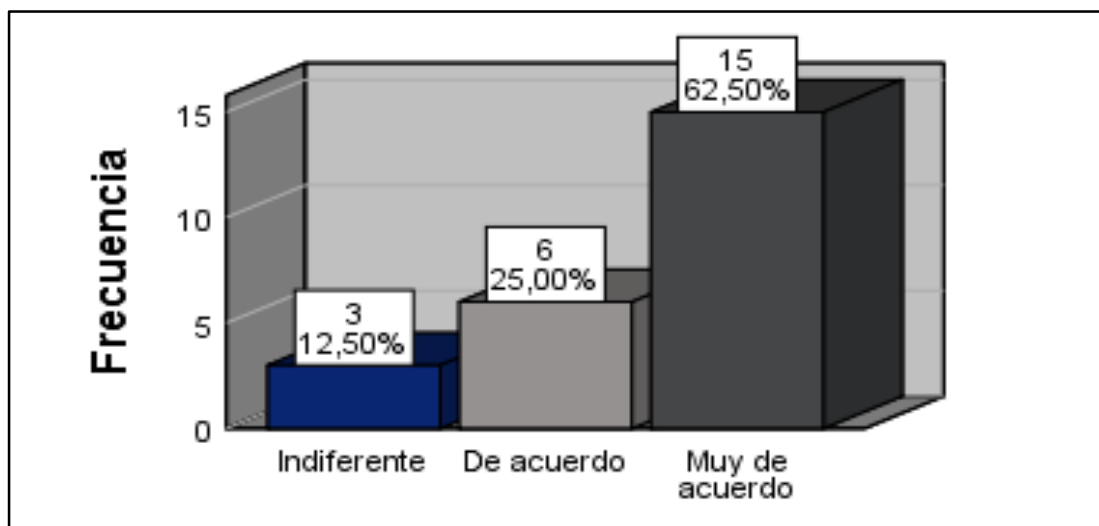
**P9. ¿La determinación en la renta neta es fundamental para establecer el importe a pagar del impuesto a la renta?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	6	25,0	25,0	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 9**

**P9. ¿La determinación en la renta neta es fundamental para establecer el importe a pagar del impuesto a la renta?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo con que la empresa declare y abone como carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta mensual el 1% de sus ingresos, el 25% indica que está de acuerdo y el 12,50% se mantiene indiferente.

**Tabla 13: Distribución de frecuencia pregunta 10**

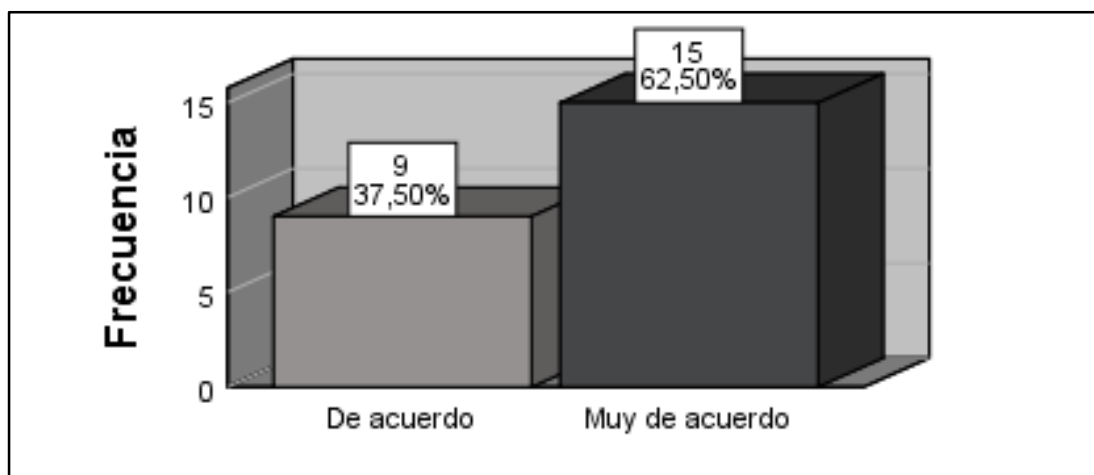
**P10. P10. ¿Está de acuerdo que con el régimen MYPE tributario disminuye el monto a pagar de impuesto?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	37,5	37,5	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 10**

**P10. ¿Está de acuerdo que con el régimen MYPE tributario disminuye el monto a pagar de impuesto?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados opinan estar muy de acuerdo con que el régimen MYPE tributario disminuye el monto a pagar de impuesto mientras que el 37,50% indica que está de acuerdo.



**Tabla 14: Distribución de frecuencia pregunta 11**

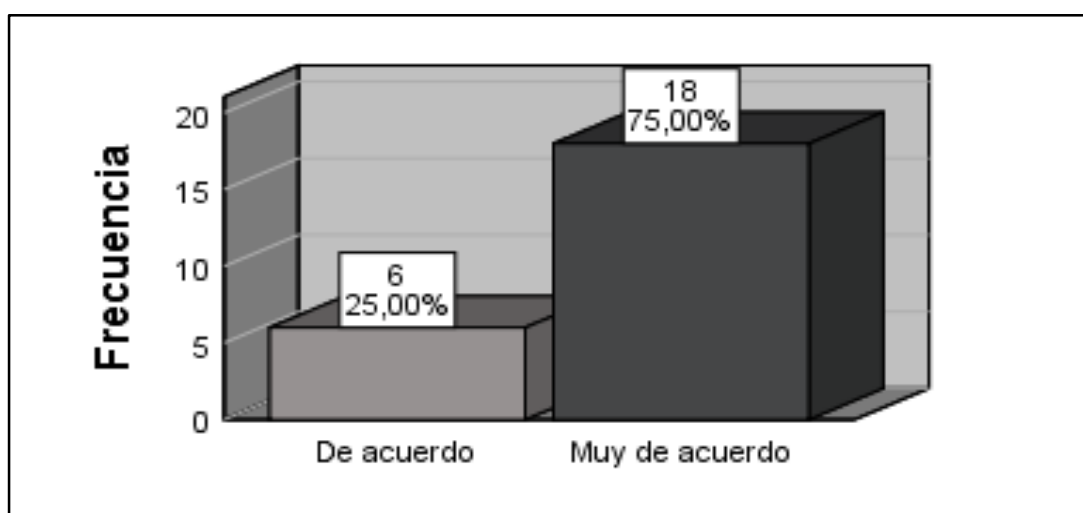
**P11. ¿La información contenida en los estados financieros es necesaria para las entidades evaluadoras (SUNAT, Instituciones financieras)?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	25,0	25,0	25,0
	Muy de acuerdo	18	75,0	75,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 11**

**P11. ¿La información contenida en los estados financieros es necesaria para las entidades evaluadoras (SUNAT, Instituciones financieras)?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 75% de los encuestados señala que esta muy de acuerdo con que la información contenida en los estados financieros es necesaria para las entidades evaluadoras (SUNAT, Instituciones financieras) mientras que el 25% indica estar de acuerdo.

**Tabla 15: Distribución de frecuencia pregunta 12**

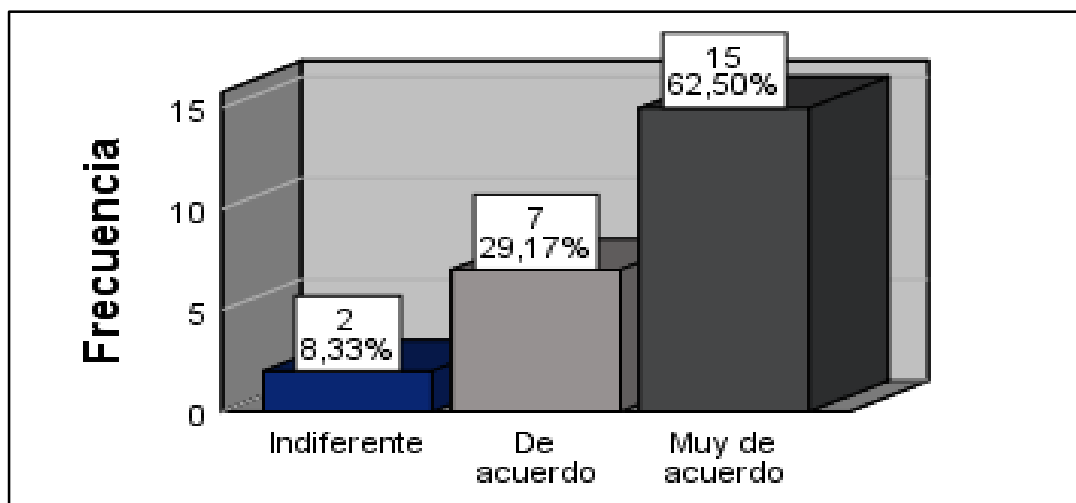
**P12. ¿Con el acogimiento al régimen MYPE tributario incrementará las ventas de las empresas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	7	29,2	29,2	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 12**

**P12. ¿Con el acogimiento al régimen MYPE tributario incrementará las ventas de las empresas?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados opinan estar de acuerdo que al acogerse al régimen MYPE tributario incrementará las ventas de la empresa mientras que el 29,17% indica estar de acuerdo mientras que el 8,33% le parece indiferente.

**Tabla 16: Distribución de frecuencia pregunta 13**

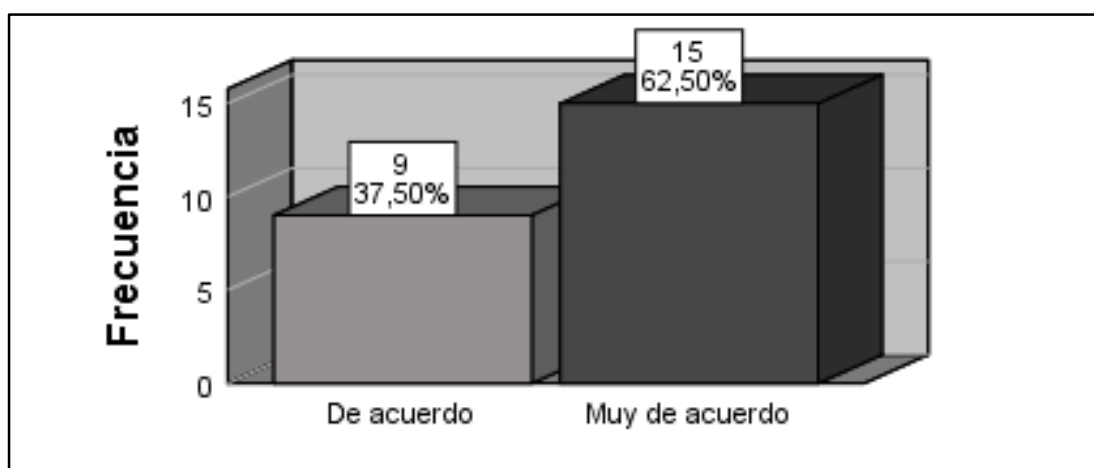
**P13. ¿La empresa realiza el pago de sus obligaciones financieras de forma puntual?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	9	37,5	37,5	37,5
	Muy de acuerdo	15	62,5	62,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 13**

**P13. ¿La empresa realiza el pago de sus obligaciones financieras de forma puntual?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 62,50% de los encuestados señalan estar muy de acuerdo con que la empresa realiza el pago de sus obligaciones de forma puntual mientras que el 37,50% indican estar de acuerdo.

**Tabla 17: Distribución de frecuencia pregunta 14**

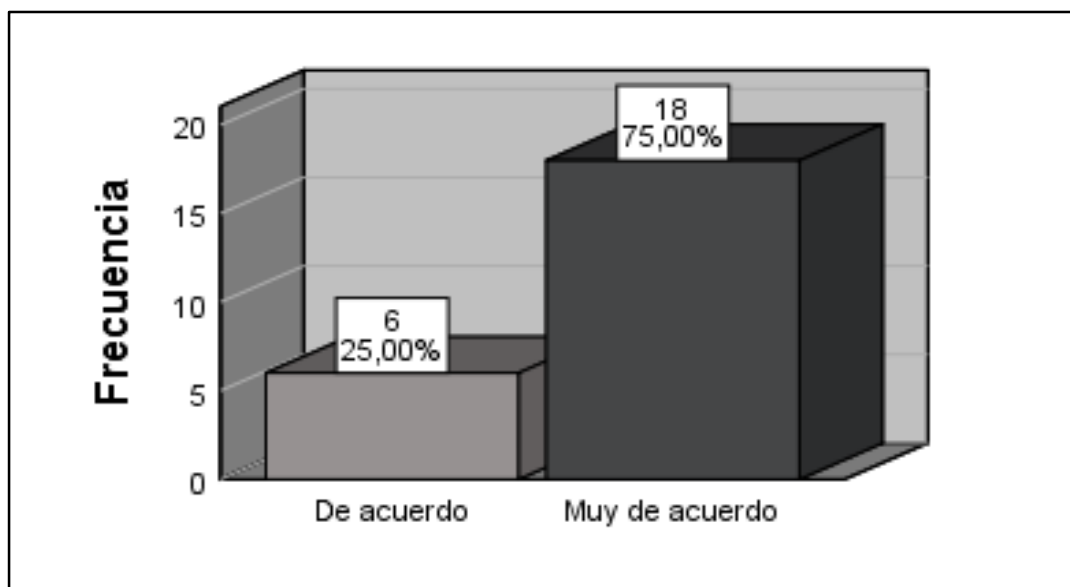
**P14. ¿Está de acuerdo con utilizar mensualmente las ratios de rentabilidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	25,0	25,0	25,0
	Muy de acuerdo	18	75,0	75,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 14**

**P14. ¿Está de acuerdo con utilizar mensualmente las ratios de rentabilidad?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 75% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo con utilizar mensualmente las ratios de rentabilidad mientras que el 25% indica que están de acuerdo.

**Tabla 18: Distribución de frecuencia pregunta 15**

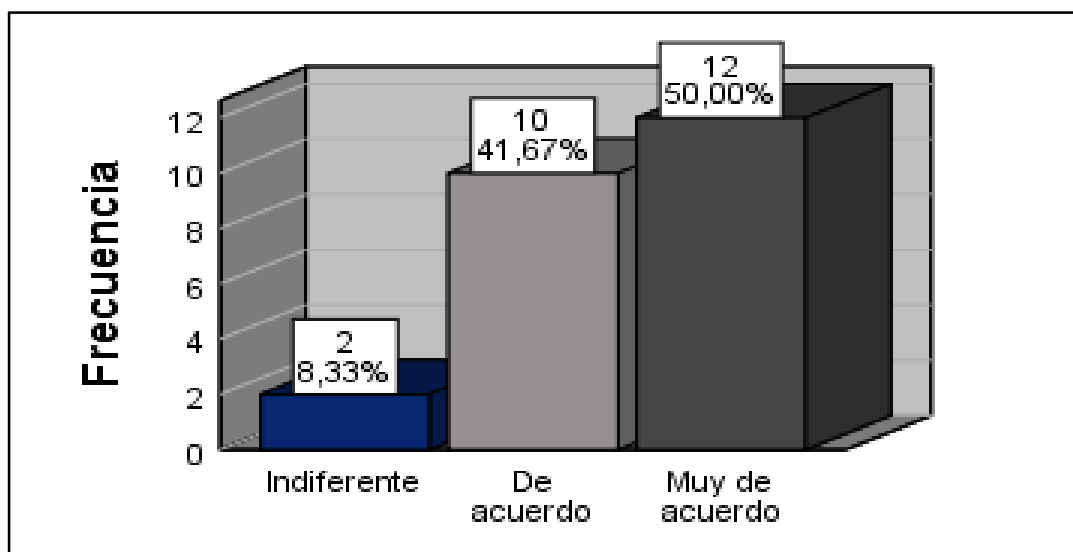
***P15. ¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	10	41,7	41,7	50,0
	Muy de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 15**

***P15. ¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?***



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 50% de los encuestados señalan que están de acuerdo con que se evalúe periódicamente el rendimiento del activo total ya que permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir, el 41,67% indica que están de acuerdo mientras que el 8,33% se mantiene indiferente.

**Tabla 19: Distribución de frecuencia pregunta 16**

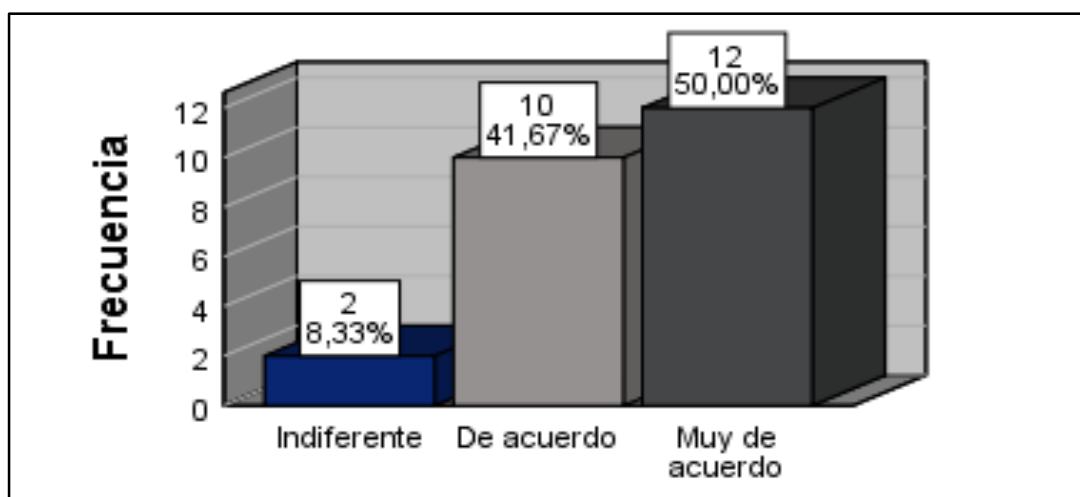
**P16. ¿Analizar el rendimiento del patrimonio implica evaluar la capacidad de rentabilidad que tiene la empresa para generar beneficios?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	2	8,3	8,3	8,3
	De acuerdo	10	41,7	41,7	50,0
	Muy de acuerdo	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Grafico 16**

**P16. ¿Analizar el rendimiento del patrimonio implica evaluar la capacidad de rentabilidad que tiene la empresa para generar beneficios?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 50% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo en que al analizar el rendimiento del patrimonio implica evaluar la capacidad de rentabilidad que tiene la empresa para generar beneficios, el 41,67% indica estar de acuerdo mientras que el 8,33% le es indiferente.

**Tabla 20: Distribución de frecuencia pregunta 17**

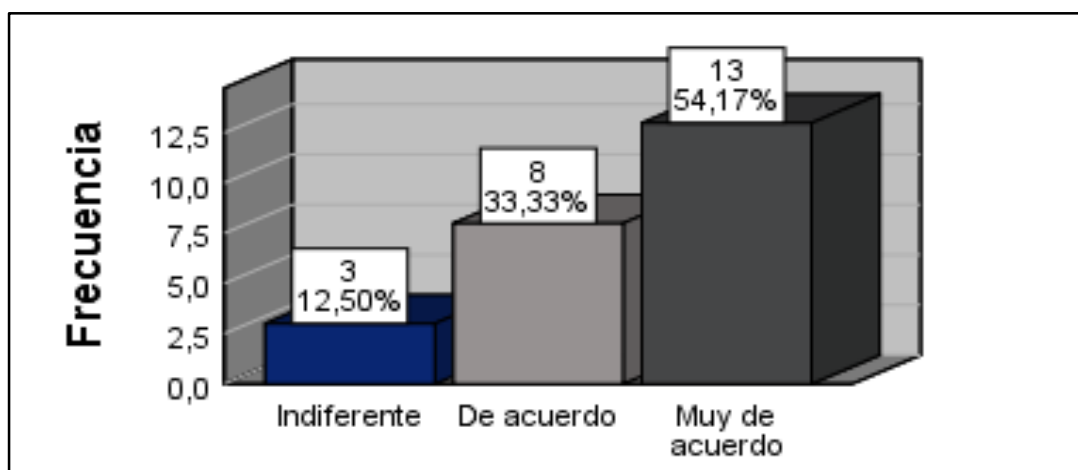
**P17. ¿Los indicadores financieros son indispensables para conocer la situación financiera de una empresa?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Indiferente	3	12,5	12,5	12,5
	De acuerdo	8	33,3	33,3	45,8
	Muy de acuerdo	13	54,2	54,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 17**

**P17. ¿Los indicadores financieros son indispensables para conocer la situación financiera de una empresa?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### **Interpretación:**

Según el 54,17% de los encuestados señalan estar muy de acuerdo que los indicadores financieros son indispensables para conocer la situación financiera de una empresa, el 33,33% indica que están de acuerdo mientras que el 12,50% opinan estar indiferentes.

**Tabla 21: Distribución de frecuencia pregunta 18**

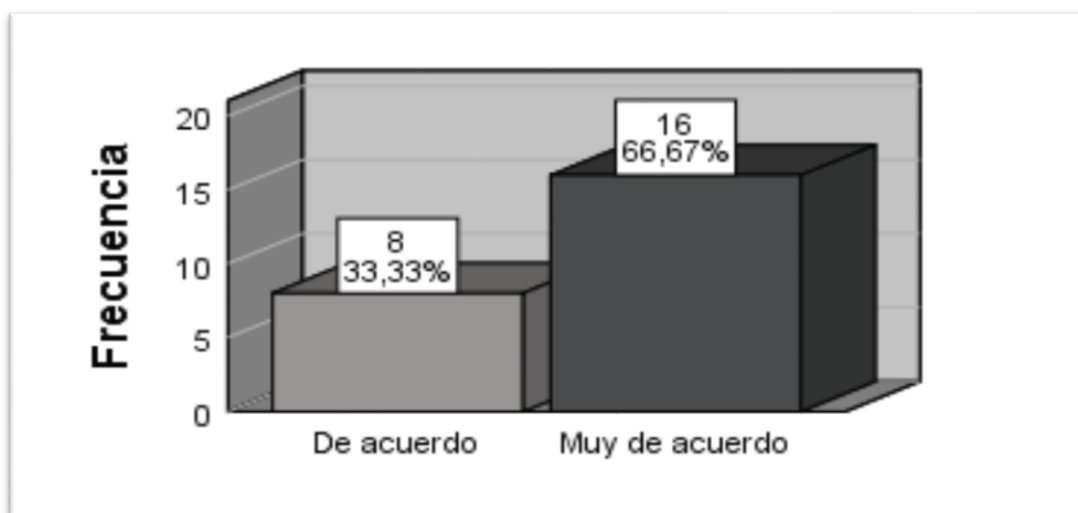
**P18. ¿Analizar los riesgos de manera periódica de la empresa conlleva a no tener problemas futuros que afecten la rentabilidad?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	33,3	33,3	33,3
	Muy de acuerdo	16	66,7	66,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 18**

**P18. ¿Analizar los riesgos de la empresa de manera periódica conlleva a no tener problemas futuros que afecten la rentabilidad?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### **Interpretación:**

Según el 66,67% de los encuestados señalan que están muy de acuerdo con que analizar los riesgos de la empresa de manera periódica conlleva a no tener problemas futuros que afecten la rentabilidad mientras que 33,33% opinan estar de acuerdo.



**Tabla 22: Distribución de frecuencia pregunta 19**

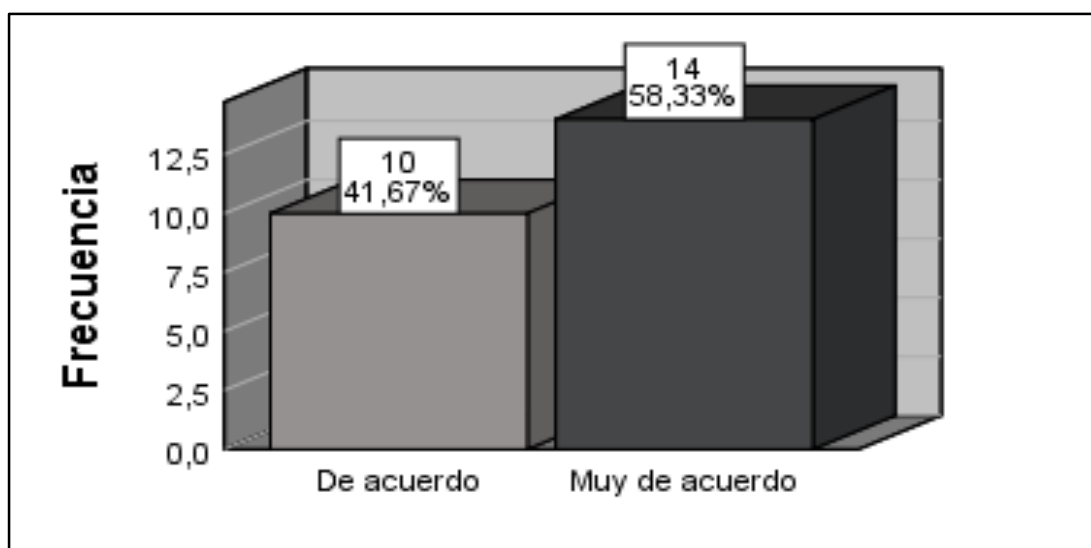
***P19. ¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	41,7	41,7	41,7
	Muy de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Gráfico 19**

***P19. ¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?***



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

**Interpretación:**

Según el 58,33% de los encuestados opinan estar muy de acuerdo que evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir mientras que el 41,67% indican estar de acuerdo.

**Tabla 23: Distribución de frecuencia pregunta 20**

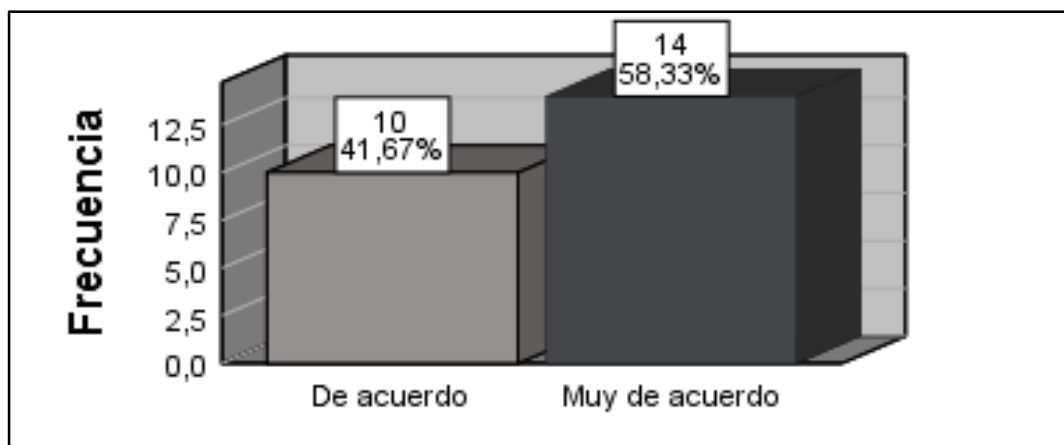
**P20. ¿El margen de utilidad neta aumentara si la empresa esta acogida al régimen MYPE tributario?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	41,7	41,7	41,7
	Muy de acuerdo	14	58,3	58,3	100,0
Total		24	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### Gráfico 20

**P20. ¿El margen de utilidad neta aumentara si la empresa esta acogida al régimen MYPE tributario?**



Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### Interpretación:

Según el 58,33% de los encuestados indicaron estar muy de acuerdo que el margen de utilidad neta aumentara si la empresa esta acogida al régimen MYPE tributario mientras que el 41,67% señalan que están de acuerdo.

### 3.2 Contrastación de hipótesis

Para el cálculo de la prueba de hipótesis, se analizaron los datos para obtener los resultados sobre si existe relación entre las variables de la investigación “Impacto de la Reforma del Impuesto a la renta MYPE en la Rentabilidad de las Microempresas del Sector Comercio del Distrito de los Olivos, periodo 2017 – 2020”; realizándose el cálculo con el coeficiente de correlación de Rho Sperman, y la cual está definida por Hernández, et.al (2003), como “una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón” , usando el software estadístico de SPSS.v26.

#### 3.2.1. Contratación de la hipótesis general

El impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.

- **Hipótesis estadísticas:**

- a) Hipótesis nula:  $H_0$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, no ha sido favorable en el periodo 2017-2020.

$$H_0: -1 > r < -0$$

- b) Hipótesis de la investigación:  $H_i$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.

$$H_i: r > 0$$

**Tabla 24: Matriz de Correlación de la Hipótesis General**

			<b>Reforma del impuesto a la renta MYPE</b>	<b>Formalización tributaria</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Reforma del impuesto a la renta MYPE</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,973**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	<b>Formalización tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,973**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### **Interpretación:**

La correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.973$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.; en un 97,3%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación ( $H_i$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_o$ ).

### **3.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1**

El impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido estadísticamente positivo en el periodo 2017-2020.

- **Hipótesis estadísticas:**

a) Hipótesis nula:  $H_o$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido negativo en el periodo 2017-2020.

Ho:  $-1 > r < -0$

b) Hipótesis de la investigación: Hi

El impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.

Hi:  $r > 0$

**Tabla 25:** Matriz de correlación de hipótesis específica 1

			<b>Reforma del impuesto a la renta MYPE</b>	<b>Ventas</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Reforma del impuesto a la renta MYPE</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,870**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	<b>Ventas</b>	Coeficiente de correlación	,870**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### **Interpretación:**

La correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.870$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020; en un 87,0%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación (Hi) y se rechaza la hipótesis nula (Ho).

### 3.2.3. Contratación de la hipótesis específica 2

El impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020.

#### Hipótesis estadísticas:

a) Hipótesis nula:  $H_0$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido negativo en el periodo 2017-2020.

$H_0: -1 > r < -0$

b) Hipótesis de la investigación:  $H_i$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020

$H_i: r >$

**Tabla 26:** Matriz de Correlación de Hipótesis Específica 2

			Reforma del impuesto a la renta MYPE	Utilidades
Rho de Spearman	Reforma del impuesto a la renta MYPE	Coefficiente de correlación	1,000	,870**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	Utilidades	Coefficiente de correlación	,870**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

#### Interpretación:

La correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.870$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020; en un 87,0%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación ( $H_i$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_o$ ).

### **3.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 3**

El impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020.

Hipótesis estadísticas:

a) Hipótesis nula:  $H_o$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido negativo en el periodo 2017-2020.

$H_o: -1 > r < -0$

b) Hipótesis de la investigación:  $H_i$

El impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020.

$H_i: r > 0$

**Tabla 27: Matriz de Correlación de la Hipótesis Específica 3**

			<b>Reforma del impuesto a la renta MYPE</b>	<b>Activos</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Reforma del impuesto a la renta MYPE</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,870**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24
	<b>Activos</b>	Coeficiente de correlación	,870**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	24	24

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia con el sistema estadístico SPSS v.26

### **Interpretación:**

La correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.870$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020; en un 87,0%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación ( $H_i$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ).



#### IV. DISCUSIÓN

El objetivo general de la presente investigación era determinar cómo ha sido el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.

En la hipótesis general se concluyó que la correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.973$ ) con un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.; en un 97,3%. También se pudo relacionar las variables con los resultados de la Tabla 1,2 donde la percepción de los encuestados indica que el régimen PYME tributario es favorable para la empresa ya que le permite pagar menos impuestos debido a una menor carga tributaria. Y en cuanto a la rentabilidad de las empresas según el resultado de las ratios nos indican que las empresas han obtenido rentabilidad después del pago de los impuestos. Este resultado tiene relación con Simón (2015), en su trabajo sobre “las excepciones tributarias del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el crecimiento empresarial en las empresas del Régimen

General de Renta de la ciudad de Tingo María 2015”, señala que “gran parte empresas que pertenecen al régimen general de renta, las excepciones tributarias del IGV han resultado favorables para su crecimiento, ya que les ha permitido mejorar su nivel de competitividad. Llega a la conclusión que un 59% de todos los comerciantes bajo este beneficio tributario obtienen niveles de ingresos considerables, y que ello se justifica en la aplicación de las ventajas fiscales empresas que pertenecen al régimen general de renta, las excepciones tributarias del IGV han resultado favorables para su crecimiento, ya que les ha permitido mejorar su nivel de competitividad. Llega a la conclusión que un 59% de todos los comerciantes bajo este beneficio tributario obtienen niveles de ingresos considerables, y que ello se justifica en la aplicación de las ventajas fiscales”.

El objetivo específico 1 es analizar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020. Según los resultados de la hipótesis específica 1 se concluyó que La correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.870$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020; en un 87,0%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación ( $H_i$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_o$ ). También se pudo constatar con los resultados de la Tabla 15 donde alrededor del 60% de los encuestados están de acuerdo que el régimen PYME tributario ayudaría al aumento de sus ventas porque están en un régimen que promueve la formalidad y elimina la competencia desleal con los beneficios tributarios. Este resultado se relaciona con la investigación de Gómez (2013), en su trabajo sobre “Los elementos que influyen en el Crecimiento de

las Microempresas en la Localidad de Quetzaltenango Guatemala”, indica que “su estudio tuvo como objetivo determinar si las microempresas utilizan instrumentos de gestión para llevar a cabo sus operaciones de venta, al ponerles en conocimiento que el uso apropiado de estas prácticas administrativas es esencial para que puedan crecer lo suficiente como para convertirse en una empresa mediana en un tiempo futuro”.

Con respecto a la hipótesis específica 2, la correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.870$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020; en un 87,0%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación ( $H_i$ ) y se rechaza la hipótesis nula ( $H_o$ ). También se pudo apreciar en la Tabla 23, que el 100% de los encuestados indican que concuerdan en que el margen de utilidad neta aumentara si la empresa esta acogida al régimen Mype tributario. Todo esto concuerda con la investigación de Zevallos (2017 ) “concluye que los Beneficios Tributarios influyen significativamente y de manera positiva en el Desarrollo Empresarial en las Empresas Transporte de Carga del Distrito de Huánuco-2017, estos beneficios que ofrece el régimen Mype tributario contribuye a que las empresas reduzcan los gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarios como: no presentar las declaraciones en la fecha establecida según el cronograma establecido por la administración tributaria, por no contar con libros y/o registros contables”.

Con respecto a la hipótesis específica 3, La correlación encontrada es positiva fuerte ( $r = 0.870$ ) a un nivel de significancia de 0.000 que es menor al indicador

de decisión de 0.05. Lo que demuestra que el impacto del Régimen Mype Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido positivo en el periodo 2017-2020; en un 87,0%. Por lo cual, se acepta la hipótesis general de la investigación (Hi) y se rechaza la hipótesis nula (Ho). También se pudo constatar con los resultados de la Tabla 22 donde los encuestados opinan que evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir. El otro resultado es la aplicación de ratios de rentabilidad económica a los estados financieros de las 8 empresas perteneciente al sector comercio del distrito de los Olivos, y sus resultados indican que siempre hay un margen para que los propietarios puedan invertir en activos y obtener un rendimiento. Este resultado tiene relación con la investigación de Chacón & Luque (2019) donde señala que “De acuerdo con las investigaciones en este trabajo de tesis y en base a los resultados obtenidos en las tablas cruzadas y el Chi Cuadrado, se concluye que el Régimen Mype Tributario impacta financieramente en las empresas del sector peluquería en el distrito de Miraflores, año 2017; este impacto se ve reflejado en los análisis del caso práctico de este trabajo de investigación, los ratios financieros sobre la información obtenida varía según el régimen tributario al que se pertenece, podemos observar que los contribuyentes que provienen del régimen general ahora acogidos al Remype tributario obtienen unos ratios financieros más favorables, en cambio los contribuyentes que provienen del NRUS al Remype tributario, sus ratios financieros tienden a arrojar datos menos atractivos”.

## V. CONCLUSIONES

De acuerdo con las investigaciones en este trabajo de tesis y en base a los resultados obtenidos en las tablas y la correlación de las hipótesis, se concluye que el impacto de la reforma del impuesto a la renta Mype en la rentabilidad de las microempresas del sector comercio del distrito de los olivos, periodo 2017 – 2020; se ve reflejado en los análisis del caso práctico de este trabajo de investigación y las ratios financieras sobre la información obtenida varían según la empresa y que se puede valorar que el impacto es de forma favorable en la rentabilidad de dichas empresas.

El régimen Mype tributario tiene relación con la rentabilidad en las empresas del sector comercio, ya que estas empresas se ven afectadas por las cargas tributarias del anterior régimen, puesto que no cuentan con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, esto conlleva a la informalidad, dado que no contaban con un régimen alternativo suficiente que incentive a formalizarse y brinde beneficios que permiten a las empresas aumentar liquidez que genere mayor inversión y rentabilidad .

En lo que se refiere al objetivo 1, que es determinar el impacto del Régimen Mype Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020, se pudo concluir que ayudaría al aumento de

sus ventas porque están en un régimen que promueve la formalidad y elimina la competencia desleal con los beneficios tributarios.

En cuanto al objetivo específico 2, que es determinar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020, se concluye que la utilidad de la empresa se ve afectada en menor proporción por este régimen Mype tributario, ya que al aportar todos los meses una cuota del 1% de los ingresos mensuales al fisco, esto conlleva que al final del periodo contable se paga menos impuestos.

Y en cuanto al objetivo 3, que es determinar el impacto del Régimen Mype Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020, se concluye que este régimen impacta a los activos de las empresas del sector comercio en forma favorable ya que es un régimen muy amable, ya que brinda la oportunidad de cancelar según la capacidad de los ingresos y de esta forma no se perjudica la adquisición de bienes para la producción.

Se concluye a través de la aplicación de ratios de rentabilidad que la empresa puede aprovechar a lo máximo este régimen tributario para optimizar los recursos invertidos en activos para la producción y así mejorar su patrimonio.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de los Olivos, aprovechar de las tasas progresivas acumulativas del 10% hasta las 15 UIT y 29,5% si supera las 15 UIT teniendo el límite de no superar sus ingresos netos anuales de 1700 UIT sobre las utilidades del periodo, para incrementar la utilidad y mejorar su competitividad con las grandes empresas .

Se recomienda a las micro y pequeñas empresas del sector gastronómico, utilizar las tasas progresivas de los pagos a cuenta del 1% hasta las 300 UIT y el 1,5% o coeficiente del periodo anterior si excede las 300 UIT, que ofrece el régimen Mype tributario con el fin de reducir las cargas tributarias permitiendo obtener liquidez para su inversión y beneficiándose con rentabilidad .

Se recomienda a las micro y pequeñas empresas del sector gastronómico, aprovechar el beneficio de las obligaciones tributarias, ya que al pertenecer a este régimen Mype tributario no aplicara sanciones que perjudiquen su capital invertido y así seguir compitiendo en el mercado, beneficiando a la empleabilidad y mejorando el desarrollo económico del país .

Se les recomienda que mensualmente analicen sus estados financieros a través de ratios de gestión, ratios de liquidez y ratios de rentabilidad y para que de esta manera puede observar en que están fallando los manejos administrativos de la empresa.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M., Salas, L., Jiménez, M., & Guerra, A. (2018). La administración de ventas. Alicante: Área de Innovación y Desarrollo, S.L. Obtenido de <https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/02/La-administracion-deventas.pdf>
- Activo. (s.f). Términos contables. Blog Reviso. Recuperado de: <https://www.reviso.com/es/que-es-un-activo/>
- Alesina, A. et al. (1999). Fiscal Policy, Profits and Investment. National Bureau of Economic Research. Working Paper No. 7207.
- Álvarez, J. y Cerna, M. (2013). La formalización del micro empresario del servicio público de transporte de pasajeros y su contribución en la dinamización de la economía en la provincia de Trujillo. (Trabajo de grado, Universidad Antenor Orrego). Recuperado de: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/135/1/ALVAREZ\\_JENNY\\_FORMALIZACION\\_EMPRESARIAL.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/135/1/ALVAREZ_JENNY_FORMALIZACION_EMPRESARIAL.pdf)
- Armas, M y Colmenares, M (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Recuperado de: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548>
- Ayala, S & Fino, G. (2015). *Contabilidad Básica General*. Bogotá. Corporación Universitaria Republicana. Recuperado de: [https://urepublicana.edu.co/images/libros\\_pdf/978-958-5447-21-9.pdf](https://urepublicana.edu.co/images/libros_pdf/978-958-5447-21-9.pdf)
- Baena, D. (2014) *Análisis Financiero Enfoque y Proyecciones*. 2º Edición. Bogotá, Colombia: Ecoe ediciones
- Barbarán, N., Arteaga, P., Caballero, A., Rodríguez, W. y Neciosup, E. (2018). *Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coischo, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa – 2017*. Universidad San Pedro. Chimbote, Perú. 2018. Recuperado de: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/57>
- Cabrera, M (2017). *Factores asociados para el crecimiento empresarial de las MYPE de la Galería El Rey, Distrito La Victoria, 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Perú.

- Cabrera, E. (2012, abril, martes 10). Ventajas de la formalización. Recuperado de: <http://blogs.peru21.pe/tumismoeres/2012/04/ventajas-de-la-formalizacion.html>
- Canruvi, P. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos en el gobierno central*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo. Perú.
- Colqui. (2013). *Cultura tributaria y su relación con la formalización de las microempresas del sector calzado en el distrito de Florencia de Mora del año 2013*. Universidad César Vallejo. Perú.
- Chacón, E & Luque, M. (2017). *El Régimen Mype Tributario y su Impacto Financiero en las Empresas del Sector Peluquería del Distrito de Miraflores, Año 2019*. (Tesis de Pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Perú. Recuperado de: [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628032/Chac%C3%B3n\\_RE.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628032/Chac%C3%B3n_RE.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Durango, M. (2014). *Gestión operativa y táctica*. Medellín: E Sumer. Obtenido de <https://www.esumer.edu.co/images/centroeditorial/Libros/feem/libros/gestion-operativa-y-tactica.pdf>
- El Comercio. (22 julio, 2019). *Reforma de la Micro y Pequeña Empresa*. (párr.4). Recuperado de: <https://www.ipe.org.pe/portal/reforma-de-la-micro-y-pequena-empresa/>
- Ética. Wikipedia. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica>
- Flores, V. (2013). *Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del sector restaurantes afectos NRUS del distrito de Víctor Larco y su influencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias año 2012*. Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú.
- García, M. (11 diciembre, 2013). *La Economía del Túnel*. Blog Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/maximiliano-gracia-hernandez/la-economia-del-tunel/los-impuestos-son-el-precio-que-pagamos-por-vivir-en-civilizacion>
- Gómez Molina, José Manuel. “*Factores que inciden en el crecimiento de las microempresas de la ciudad de Quetzaltenango*”. Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Quetzaltenango. Guatemala. 2013.

- Hernández, R., Fernández, C & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta. ed. McGraw-Hill Interamericana. México.
- Jiménez, J. (2010). *Relación del nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales del emporio comercial Albarracín de la ciudad de Trujillo*. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- Lavalle, A. (2017). *Análisis financiero*. Editorial Digital UNID. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=5513473&query=rentabilidad>
- Muñoz, F. (2018). *Análisis del Impacto que ejerce la carga impositiva sobre la Competitividad en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Colombia*. Universidad de San Buenaventura. Cartagena. Colombia. Recuperado de: <https://acortar.link/6RVIZ>
- Nbete, Alubabari Desmond. The Social Contract Theory: A Model for Reconstructing a True Nigerian Nation-State. *International Journal of Humanities and Social Science* Vol. 2 No. 15; August 2012.
- Nieto, M. (2017). *Factores de Crecimiento y Rentabilidad de las Mypes del Sector Comercial del Parque Industrial de Villa El Salvador – Lima, 2016*. Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima – Perú.
- Norregaard, J & Khan, T. (2007) Tax Policy: Recent Trends and Coming Challenges. *IMF Working Paper*. Nro. 7.p.274. Recuperado de: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1116187&download=yes](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1116187&download=yes)
- Rodríguez (2012). *Relación de los programas de cultura tributaria de la Sunat y la recaudación de impuestos de las empresas manufactureras del parque industrial, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo*. (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo. Perú.
- Rodríguez, K. (2014). *Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Otuzco*. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- Santander, C. (2013). Estrategias para inducir la formalidad de la MYPE de la

industria gráfica- OFFSET por medio de gestión competitiva. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4961/SANTANDER\\_CJUNO\\_CINTYA\\_INDUSTRIA\\_GRAFICA.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4961/SANTANDER_CJUNO_CINTYA_INDUSTRIA_GRAFICA.pdf?sequence=1)

Simón, E. Las exoneraciones tributarias del impuesto general a las ventas y el desarrollo empresarial en las empresas del régimen general de Tingo María 2015. Universidad de Huánuco. 2015.

Soto, S. (2018). *¿Qué tipo de muestreo se debe utilizar en una tesis?* Recuperado de: <https://tesis-ciencia.com/2018/08/29/muestreo-muestra-tesis>

Stickney, C., Weil, R., Schipper, K & Francis, J. (2012). *Contabilidad Financiera Una introducción a conceptos, métodos y usos*. 1ra.ed. - Buenos Aires, Cengage Learning Argentina. Recuperado el 4 de febrero 2021 de: [http://www.workcont.com/descargas/contabilidad\\_financiera\\_stickney.pdf](http://www.workcont.com/descargas/contabilidad_financiera_stickney.pdf)

SUNAT, (2012). *El Sistema Tributario en el Perú*. Marzo Lima: Instituto de Instituto de Administración Tributación y Aduanera.

SUNAT. (2016). Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Recuperado de: <http://www.guiatributaria.sunat.gob.pe/formalizacion-mype/remype/72-mype/formalizacion2/remype/231-cuales-son-los-beneficios-de-una-pequena-empresa.html>

Tapia Medina, G.P. (2005) *La evasión tributaria en el Perú*. Editorial Santa Editorial Santa Rosa.

Utilidad. Definición MX. (30 abril, 2014). Editorial Definición MX. Recuperado de: <https://definicion.mx/?s=Utilidad>

Zamora, A. (2008). *Rentabilidad y Ventaja Comparativa: Un análisis de los sistemas de producción de Guayaba en el Estado de Michoacán*. (Tesis de Pregrado). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. Recuperado de: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/981/index.htm>

Zevallos, N. (2017). *El régimen Mype Tributario y el Desarrollo Empresarial en las Empresas de Transporte de Carga en el Distrito de Huánuco- 2017*. (Tesis de Pregrado). Universidad de Huánuco. Perú. Recuperado de: <file:///C:/Users/Personal/Desktop/Tesis%20especial%20Regimen%20MYPE%20Tributario.pdf>

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz De Consistencia

Problema General	Hipótesis General	Objetivo General	Variables/ Dimensiones	/Indicadores	Metodología
¿Cómo ha sido el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?	El impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido favorable en el periodo 2017-2020.	Determinar cómo ha sido el impacto del Régimen MYPE Tributario en el nivel de rentabilidad de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.	<b>Variable independiente</b> Reforma del impuesto a la renta mype	Inscripción en el Régimen MYPE tributario RMT	<p>. <b>El Tipo</b> de investigación: es descriptiva, se describe y se explican las causas, los comportamientos de una variable, pues se plantea una relación entre Ventaja competitiva y la exportación.</p> <p><b>Enfoque</b> es Cuantitativo</p> <p><b>El Diseño de la investigación</b> es No Experimental y de Corte Transversal.</p> <p><b>Técnica de recolección de datos:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario Análisis documental</p> <p><b>Población:</b> 24 gerentes de 8 empresas</p> <p><b>Muestra:</b> 24 gerentes Estados Financieros</p>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Dimensión</b>		
¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?	El impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido estadísticamente positivo en el periodo 2017-2020.	Analizar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las ventas de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.	Formalización tributaria		
¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?	El impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido estadísticamente positivo en el periodo 2017-2020.	Especificar el impacto del Régimen MYPE Tributario en las utilidades de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.	<b>Variable dependiente</b> Rentabilidad		
¿Cuál es el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020?	El impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, ha sido estadísticamente positivo en el periodo 2017-2020.	Explicar el impacto del Régimen MYPE Tributario en los activos de las microempresas del distrito de Los Olivos, en el periodo 2017-2020.	<b>Dimensión</b>  Ventas  Utilidades  Activos		
				Total de ventas  Utilidad neta  Activo total	

## Anexo 2: Instrumentos De Recolección De Datos

Sres.:

Como parte de mi tesis en la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, estoy realizando una investigación acerca del IMPACTO DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LA RENTA MYPE EN LA RENTABILIDAD DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PERIODO 2017 – 2020. No tardará más de cinco minutos en completarla y será de gran ayuda para mi investigación.

Los datos que en ella se consignen se tratarán de forma anónima

Por favor marcar con una (X) la que corresponde con su opinión aplicando la siguiente valoración.

**1** = Totalmente en desacuerdo

**2** = En desacuerdo

**3** = Indiferente

**4** = De acuerdo

**5** = Muy de acuerdo

Nro.	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿La legislación del régimen MYPE tributario permite a las empresas pagar menos impuesto sobre la renta?		4		8	12
2	¿Los beneficios tributarios del régimen MYPE permite a las empresas tener menor carga tributaria?		3		9	12
3	¿Está de acuerdo que el régimen MYPE tributario fue creado para la formalización de la microempresa?		6		10	8
4	¿La sanción tributaria perjudica la rentabilidad de las empresas?				9	15
5	¿El cálculo previo de los tributos evita contingencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales?			4	8	12
6	¿Se debe determinar adecuada y oportunamente la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta?				9	15
7	¿El menor porcentaje del pago a cuenta en el régimen MYPE tributario beneficia la liquidez de la empresa?			3	6	15
8	¿La empresa como contribuyente del MYPE tributario declara y abona como carácter de pago a cuenta del impuesto a la renta mensual el 1%de acuerdo a sus ingresos?			3	9	12
9	¿La determinación en la renta neta es fundamental para establecer el importe a pagar del impuesto a la renta?			3	6	15
10	¿Está de acuerdo que con el régimen MYPE tributario disminuye el monto a pagar de impuesto a la renta?				9	15

11	¿La información contenida en los estados financieros es necesaria para las entidades evaluadoras (SUNAT, Instituciones financieras)?				6	18
12	P12. ¿El aumento de las ventas afectará a la empresa para acogerse al régimen MYPE tributario?			2	7	15
13	¿La empresa realiza el pago de sus obligaciones financieras de forma puntual?				9	15
14	¿Está de acuerdo con utilizar mensualmente las ratios de rentabilidad?				6	18
15	¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?			2	10	12
16	¿Analizar el rendimiento del patrimonio implica evaluar la capacidad de rentabilidad que tiene la empresa para generar beneficios?			2	10	12
17	P17. ¿Los indicadores financieros son indispensables para conocer la situación financiera de una empresa?			3	8	13
18	¿Analizar los riesgos de manera periódica de la empresa conlleva a no tener problemas futuros que afecten la rentabilidad?				8	16
19	¿Evaluar periódicamente el rendimiento del activo total permite conocer el estado que se encuentra la empresa para poder reinvertir?				10	14
20	¿El margen de utilidad neta aumentara si la empresa esta acogida al régimen MYPE tributario?				10	14

Realizado por el investigador



**Anexo 3: Base de datos**

Encuesta	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20
Encuesta 1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 8	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4
Encuesta 11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 13	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 14	2	2	2	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	5
Encuesta 15	2	2	2	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	4	3	5	4	4
Encuesta 16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Encuesta 18	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 19	2	4	4	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4
Encuesta 20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4
Encuesta 21	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 22	2	2	2	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	5	5
Encuesta 23	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuesta 24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4

**Anexo 4: Evidencia de similitud digital**

**“IMPACTO DE LA REFORMA  
DEL IMPUESTO A LA RENTA  
MYPE EN LA RENTABILIDAD  
DE LAS MICROEMPRESAS  
DEL SECTOR COMERCIO DEL  
DISTRITO DE LOS OLIVOS,  
PERIODO 2017 – 2020”**

*por* Sintia Elizabeth Guerrero Melendres

---

Fecha de entrega: 12-feb-2021 02:27p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1508207885

Nombre del archivo: 12-02-2021\_TRABAJO\_DE\_INVESTIGACION\_DE\_SINTIA\_GUERRERO.docx (1.26M)

Total de palabras: 24799

Total de caracteres: 131412

## "IMPACTO DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LA RENTA MYPE EN LA RENTABILIDAD DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PERIODO 2017 – 2020"

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Internacional de la Rioja</b> Trabajo del estudiante	<b>3%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>qdoc.tips</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Peruana Los Andes</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Peruana de Las Americas</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>

8	Mario René Chan Magaña. "Modelos de valuación empresarial y decisiones de inversión: industria de alimentos del estado de Yucatán", Universidad Nacional Autónoma de México, 2013 Publicación	1%
9	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	1%
10	<a href="http://www.spvs.gov.bo">www.spvs.gov.bo</a> Fuente de Internet	<1%
11	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1%
12	Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias e Informática Trabajo del estudiante	<1%
14	<a href="http://tesis-ciencia.com">tesis-ciencia.com</a> Fuente de Internet	<1%
15	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
16	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

[ucvvirtual.edu.pe](http://ucvvirtual.edu.pe)

17	Fuente de Internet	<1%
18	<a href="http://repositorio.ug.edu.ec">repositorio.ug.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
19	<a href="http://repositorio.usil.edu.pe">repositorio.usil.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
20	<a href="http://repositorio.upao.edu.pe">repositorio.upao.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
21	<a href="http://en.calameo.com">en.calameo.com</a> Fuente de Internet	<1%
22	<a href="http://theibfr.com">theibfr.com</a> Fuente de Internet	<1%
23	<a href="http://elcomercio.pe">elcomercio.pe</a> Fuente de Internet	<1%
24	<a href="http://repositorio.ucss.edu.pe">repositorio.ucss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
25	<a href="http://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
26	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1%
27	<a href="http://repositorio.unamad.edu.pe">repositorio.unamad.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
28	<a href="http://repositorio.esan.edu.pe">repositorio.esan.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

---

29	<a href="http://repositorio.unh.edu.pe">repositorio.unh.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
30	<a href="http://eprints.uanl.mx">eprints.uanl.mx</a> Fuente de Internet	<1%
31	<a href="http://blog.nubox.com">blog.nubox.com</a> Fuente de Internet	<1%
32	<a href="http://repositorio.upct.es">repositorio.upct.es</a> Fuente de Internet	<1%
33	<a href="http://larepublica.pe">larepublica.pe</a> Fuente de Internet	<1%
34	<a href="http://eprints.ucm.es">eprints.ucm.es</a> Fuente de Internet	<1%
35	<a href="http://dspace.unitru.edu.pe">dspace.unitru.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
36	<a href="http://repositorio.unfv.edu.pe">repositorio.unfv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
37	<a href="http://www.equilibrium.com.pe">www.equilibrium.com.pe</a> Fuente de Internet	<1%
38	<a href="http://elblogdelcontador.com">elblogdelcontador.com</a> Fuente de Internet	<1%
39	<a href="http://www.veraparedes.org">www.veraparedes.org</a> Fuente de Internet	<1%
40	<a href="http://www.tafecyt.edu.py">www.tafecyt.edu.py</a>	

---

---

41	<a href="http://www.estade.org">www.estade.org</a> Fuente de Internet	<1%
42	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1%
43	<a href="http://repositorio.upn.edu.pe">repositorio.upn.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
44	<a href="http://repositorio.utp.edu.pe">repositorio.utp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
45	<a href="http://www.procomcap.com">www.procomcap.com</a> Fuente de Internet	<1%
46	<a href="http://repositorio.ucp.edu.pe">repositorio.ucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
47	<a href="http://www.alter.org.pe">www.alter.org.pe</a> Fuente de Internet	<1%
48	<a href="http://www.fovia.com">www.fovia.com</a> Fuente de Internet	<1%
49	<a href="http://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
50	<a href="http://repositorio.upeu.edu.pe">repositorio.upeu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
51	<a href="http://repositorio.uwiener.edu.pe">repositorio.uwiener.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%

---

52	<a href="https://aprenderly.com">aprenderly.com</a> Fuente de Internet	<1%
53	<a href="https://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
54	Submitted to Universidad Peruana Austral del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
55	Submitted to North Atlanta High School Trabajo del estudiante	<1%
56	Submitted to Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados Trabajo del estudiante	<1%
57	<a href="https://documentop.com">documentop.com</a> Fuente de Internet	<1%
58	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1%
59	Submitted to Universidad de San Martín de Porres Trabajo del estudiante	<1%
60	<a href="https://www.lac.com.pe">www.lac.com.pe</a> Fuente de Internet	<1%
61	<a href="https://www.sbs.gob.pe">www.sbs.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%

---



62	<a href="http://www.onpe.gob.pe">www.onpe.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
63	<a href="http://qmasociados.netfirms.com">qmasociados.netfirms.com</a> Fuente de Internet	<1%
64	<a href="http://www.inmobalia.es">www.inmobalia.es</a> Fuente de Internet	<1%
65	<a href="http://asesorbernapiicon.wixsite.com">asesorbernapiicon.wixsite.com</a> Fuente de Internet	<1%
66	<a href="http://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
67	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	<1%
68	<a href="http://repositorio.autonomadeica.edu.pe">repositorio.autonomadeica.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
69	<a href="http://doaj.org">doaj.org</a> Fuente de Internet	<1%
70	<a href="http://www.perucontable.com">www.perucontable.com</a> Fuente de Internet	<1%
71	<a href="http://www.grupoese.com.ni">www.grupoese.com.ni</a> Fuente de Internet	<1%
72	<a href="http://www.industrialnewsbc.com">www.industrialnewsbc.com</a> Fuente de Internet	<1%
73	<a href="http://proactivo.com.pe">proactivo.com.pe</a> Fuente de Internet	<1%
		<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

&lt; 10 words

Excluir bibliografía

Activo

## Anexo 5: Autorización de publicación en repositorio.



### FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

#### 1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: GUERRERO MELCENDRES SINTIA ELIZABETH  
 DNI: 76626168 Correo electrónico: sintia.guerrero24@gmail.com  
 Domicilio: SECTOR 9 GRUPO 1 MZ J 27 20 VILLA EL SALVADOR - LIMA  
 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono celular: 938862752

#### 2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS  
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis ( )  
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:  
"IMPACTO DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LA RENTA MYPE  
EN LA RENTABILIDAD DE LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR  
COMERCIO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PERIODO 2017-2020"

#### 3.- OBTENER:

Bachiller () Titulo ( ) Mg ( ) Dr ( ) PhD ( )

#### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) \_\_\_\_\_ indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

Sí, autorizo el depósito total.

Sí, autorizo el depósito y solo las partes: \_\_\_\_\_

No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de

MARZO de 2021.

Huella digital

  
Firma



## Anexo 6: Ficha de validación de instrumentos de por juicio de expertos

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

#### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** OROPEZA GONZALEZ, JOAQUIN ANTONIO

**Institución donde labora:** Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Temá:** "impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE en la rentabilidad de las microempresas del sector comercio del distrito de los olivos, periodo 2017 – 2020"

**Autor del Instrumento:** Bachiller, GUERRERO MELENDRES SINTIA ELIZABETH

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los <del>ítems</del> utilizados son propios del campo que se está investigando					X
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

#### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

NINGUNO

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

EXCELENTE

Lima, 17 de octubre del 2020



Firma del Experto Informante  
 DR. RODRIGUEZ, TALLERES

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** OTINIANO MEJIA, MARIA JACKELINE,

**Institución donde labora:** Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Tema:** “impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE en la rentabilidad de las microempresas del sector comercio del distrito de los olivos, periodo 2017 – 2020”

**Autor del Instrumento:** Bachiller, GUERRERO MELENDRES SINTIA ELIZABETH

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
METODOLOGÍA	Considera que los <del>datos</del> <del>datos</del> miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los <del>datos</del> <del>datos</del> utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Coherencia entre los indicadores y los ítems					X
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIAS	Considera adecuando los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de actualidad					X

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Lima, 15 de octubre del 2020

  
 Firma del Experto Informante

DNE. ROSA MELBA WONG

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CUMPA LLONTOP, LUIS

**Institución donde labora:** Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Título:** "Impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE en la rentabilidad de las microempresas del sector comercio del distrito de los olivos, periodo 2017 – 2020"

**Autor del Instrumento:** Bachiller, GUERRERO MELENDRES SINTIA ELIZABETH

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					X
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

NINGUNO

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

EXCELENTE

Lima, 17 de octubre del 2020



Firma del Experto Informante

c.c.: 07247861      t.c.f.: [908087947](mailto:908087947)

## FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del Informante:** CUMPA LLONTOP, LUIS

**Institución donde labora:** Universidad Peruana de Ciencias e Informática – UPCI

**Nombre del Instrumento que motiva la evaluación:** CUESTIONARIO

**Tema:** "Impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE en la rentabilidad de las microempresas del sector comercio del distrito de los olivos, periodo 2017 – 2020"

**Autor del Instrumento:** Bachiller, GUERRERO MELENDRES SINTIA ELIZABETH

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
<b>METODOLOGÍA</b>	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
<b>COHERENCIA</b>	Considera que los <del>ítems</del> utilizados son propios del campo que se está investigando					X
<b>CONSISTENCIA</b>	Existe Consistencia entre los indicadores y los ítems					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
<b>CLARIDAD</b>	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
<b>OPERACIONALIZACIÓN</b>	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
<b>ESTRATEGIAS</b>	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

### III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

NINGUNO

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

EXCELENTE

Lima, 17 de octubre del 2020



Firma del Experto Informante

cel: 07247861    t.cel./wh: 998087947

**Anexo 7: Análisis de Estados Financieros**

<b>Balance General</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Empresa 1</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	305,019	269,236	253,631
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0
Existencias (neto)	0	18,961	21,319
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>305,019</b>	<b>288,197</b>	<b>274,950</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	0	0	445.80
Intangible		0	0
Otros Activos	4,547		
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,547</b>	<b>0</b>	<b>446</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>309,566</b>	<b>288,197</b>	<b>275,396</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar		2,683	1,717.00
Deudas a Largo Plazo			
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>2,683</b>	<b>1,717</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas	0	0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>2,683</b>	<b>1,717</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	5,000	5,000	5,000
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	278,661	261,989	205,843
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	25,905	18,525	62,836
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>309,566</b>	<b>285,514</b>	<b>273,679</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>309,566</b>	<b>288,197</b>	<b>275,396</b>

<b>Estados de Ganancias y Pérdidas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Empresa 1</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	150,331	146,038	172,888
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>150,331</b>	<b>146,038</b>	<b>172,888</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-112,044	-98,215	-102,713
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-112,044</b>	<b>-98,215</b>	<b>-102,713</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>38,287</b>	<b>47,823</b>	<b>70,175</b>
Gastos de Ventas	-6,792	-16,114	-3,303
Gastos de Administración	-5,557	-13,184	-4,037
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>25,938</b>	<b>18,525</b>	<b>62,836</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros	-33	-	-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio	-	-	-
<b><u>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</u></b>	<b>25,905</b>	<b>18,525</b>	<b>62,836</b>
Participación de los Trabajadores	-	-	-
Impuesto a la Renta	2,591	1,853	<b>6,690</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>23,314</b>	<b>16,672</b>	<b>56,145</b>

**Tabla 28*****Incidencia Rentabilidad Económica Empresa 1***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{56.145}{275.396}$	=	20,38%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{16.672}{288.197}$	=	5,78%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{23.314}{309.566}$	=	7,53%

Fuente: Elaboración Propia



**Tabla 29*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 1***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{56.145}{273.679}$	=	20,51%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{16.672}{285.514}$	=	5,83%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{23.314}{309.566}$	=	7,53%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica al cierre del año 2017 obtuvo un 20,38% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 5,78% y en el 2019 obtuvo un 7,53%. Aunque mantuvo una utilidad neta durante los tres años, fue disminuyendo la utilidad. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 7,53%.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 20,51% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtienen un beneficio del 20,51%, en el 2018 obtienen un beneficio del 5,83% y en 2019 se obtiene un 7,53%. En resumen, ha ido disminuyendo la rentabilidad de la empresa 1

<b>Balance General</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Empresa 2</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	37,161	344,999	221,984
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	226,398	0	0
Existencias (neto)	20,000	0	35,680
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>283,559</b>	<b>344,999</b>	<b>257,664</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	65,761	4,041	9,939
Intangible	264,000	0	0
Otros Activos			9,263
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>329,761</b>	<b>4,041</b>	<b>19,202</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>613,320</b>	<b>349,040</b>	<b>276,866</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar	244,768	30,018	27,904
Deudas a Largo Plazo		0	0
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>244,768</b>	<b>30,018</b>	<b>27,904</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas	0	0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>244,768</b>	<b>30,018</b>	<b>27,904</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	170,200	170,200	170,200
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	148,822	78,762	47,069
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	49,530	70,060	31,693
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>368,552</b>	<b>319,022</b>	<b>248,962</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>613,320</b>	<b>349,040</b>	<b>276,866</b>

<b>Estado de Ganancias y Perdidas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Empresa 2</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	275,224	505,168	244,976
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>275,224</b>	<b>505,168</b>	<b>244,976</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-	-104,066	-25,897
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-</b>	<b>-104,066</b>	<b>-25,897</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>275,224</b>	<b>401,102</b>	<b>219,079</b>
Gastos de Ventas	-124,040		
Gastos de Administración	-101,487	-311,366	-183,865
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>49,697</b>	<b>89,736</b>	<b>35,214</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros	-167	-7,578	-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos			
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio			
<b><u>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</u></b>			
	<b>49,530</b>	<b>82,158</b>	<b>35,214</b>
Participación de los Trabajadores			
Impuesto a la Renta	4,953	12,105	3,521
<b><u>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio</u></b>	<b>44,577</b>	<b>70,053</b>	<b>31,693</b>

**Tabla 30*****Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa 2***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{31,693}{276,866}$	=	11,44%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{70,053}{349,040}$	=	20,07%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{44,577}{613,320}$	=	7,26%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 31*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 2***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{31,693}{248,962}$	=	12,73%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{70,053}{319,022}$	=	21,95%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{44,577}{368,552}$	=	12,09%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 2 al cierre del año 2017 obtuvo un 11,44% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 20,07% y en el 2019 obtuvo un 7,26%. Aunque aumentó su rentabilidad en el 2018 volvió a bajar en el 2019. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 7,26%.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 12,73% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtienen un beneficio del 12,73%, en el 2018 obtienen un beneficio del 21,95% y en 2019 se obtiene un 12,09% de beneficio.

<b>Balance General</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Empresa 3</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	1,267	2,940	2,105
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0
Existencias (neto)	185,514	135,478	123,408
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>186,781</b>	<b>138,418</b>	<b>125,513</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	1,730	3,127	4,524.00
Intangible		0	0
Otros Activos			3,193
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,730</b>	<b>3,127</b>	<b>7,717</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>188,511</b>	<b>141,545</b>	<b>133,230</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar	148,867	110,597	42,985.33
Deudas a Largo Plazo		2,666	72,597
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>148,867</b>	<b>113,263</b>	<b>115,582</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas	0	0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>148,867</b>	<b>113,263</b>	<b>115,582</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	28,000	28,000	28,000.
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	-1,695	-19,492	-42,026
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	13,339	19,774	31,674
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>39,644</b>	<b>28,282</b>	<b>17,648</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>188,511</b>	<b>141,545</b>	<b>133,230</b>

<b>Estado de Ganancias y Pérdidas</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Empresa 3</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	120,767	117,402	143,789
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>120,767</b>	<b>117,402</b>	<b>143,789</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-48,910	-22,456	-53,255
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-48,910</b>	<b>-22,456</b>	<b>-53,255</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>71,857</b>	<b>94,946</b>	<b>90,534</b>
Gastos de Ventas	-32,106	-41,345	-32,373
Gastos de Administración	-26,270	-33,827	-26,487
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>13,481</b>	<b>19,774</b>	<b>31,674</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros	-142	-	-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio	-	-	-
<b>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</b>	<b>13,339</b>	<b>19,774</b>	<b>31,674</b>
Participación de los Trabajadores	-	-	-
Impuesto a la Renta	1,334	1,977	1,730.00
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>12,005</b>	<b>17,797</b>	<b>29,944</b>

**Tabla 32*****Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa 3***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{29,944}{133,230}$	=	22,47%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{17,797}{141,545}$	=	12,57%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{12,005}{188,511}$	=	6,36%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 33*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 3***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{29,944}{17,648}$	=	169,6%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{17,797}{28,282}$	=	62,92%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{12,005}{39,644}$	=	30,28%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 3 al cierre del año 2017 obtuvo un 22,47% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 12,57% y en el 2019 obtuvo un 6,36%. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 6,36% a pesar de que años anteriores se obtuvo mejor rendimiento.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 169,6% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtienen un beneficio del 169,6%, en el 2018 obtienen un beneficio del 62,92% y en 2019 se obtiene un 30,28% de beneficio en la empresa 3.

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 4</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	150,957	182,294	261,613
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0
Existencias (neto)	274,563	186,635	70,536.31
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>425,520</b>	<b>368,929</b>	<b>332,149</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	5,401	5,721	6,040.40
Intangible		0	
Otros Activos	4,802	24,134	17,816
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10,203</b>	<b>29,855</b>	<b>23,856</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>435,723</b>	<b>398,784</b>	<b>356,005</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar	12,987	1,259	
Deudas a Largo Plazo			843
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12,987</b>	<b>1,259</b>	<b>843</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas	24,783	0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24,783</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>37,770</b>	<b>1,259</b>	<b>843</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	500	500	500.00
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	391,762	344,393	285,216
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	5,691	52,632	69,447
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>397,953</b>	<b>397,525</b>	<b>355,162</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>435,723</b>	<b>398,784</b>	<b>356,006</b>



<b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 4</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	236,699	483,026	808,490
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>236,699</b>	<b>483,026</b>	<b>808,490</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-3,145	-90,751	-352,145
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-3,145</b>	<b>-90,751</b>	<b>-352,145</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>233,554</b>	<b>392,275</b>	<b>456,345</b>
Gastos de Ventas	-123,800	-186,804	-212,794
Gastos de Administración	-101,292	-152,839	-174,104
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>8,462</b>	<b>52,632</b>	<b>69,447</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros	-2,771	-	-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio	-	-	-
<b><u>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</u></b>			
	<b>5,691</b>	<b>52,632</b>	<b>69,447</b>
Participación de los Trabajadores	-	-	-
Impuesto a la Renta	569	5,263	<b>8,640.47</b>
<b><u>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio</u></b>	<b>5,122</b>	<b>47,369</b>	<b>60,806</b>

**Tabla 34**

***Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa 4***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{60,806}{356,005}$	=	17,08%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{47,369}{398,784}$	=	11,87%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{5,122}{435,723}$	=	1,17%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 35*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 4***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{60,806}{355,162}$	=	17,12%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{47,369}{397,525}$	=	11,91%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{5,122}{397,953}$	=	1,28%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 4 al cierre del año 2017 obtuvo un 17,08% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 11,87% y en el 2019 obtuvo un 1,17%. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 6,36% a pesar de que años anteriores se obtuvo mejor rendimiento.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 17,12% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtienen un beneficio del 17,12%, en el 2018 obtienen un beneficio del 11,91% y en 2019 se obtiene un 1,28% de beneficio en la empresa 4.

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 5</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	1,820	142	484.00
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0
Existencias (neto)	82,600	61,164	53,223.00
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>84,420</b>	<b>61,306</b>	<b>53,707</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)			-
Intangible		0	
Otros Activos	6,556	853	1,385
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6,556</b>	<b>853</b>	<b>1,385</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>90,976</b>	<b>62,159</b>	<b>55,092</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar	43,100	21,100	22,100.00
Deudas a Largo Plazo			
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>43,100</b>	<b>21,100</b>	<b>22,100</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas		0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>43,100</b>	<b>21,100</b>	<b>22,100</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	1,000	1,000	1,000.00
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	39,003	29,492	6,994
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	7,873	10,567	24,998
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>47,876</b>	<b>41,059</b>	<b>32,992</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>90,976</b>	<b>62,159</b>	<b>55,092</b>

<b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 5</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	61,602	72,821	100,418
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>61,602</b>	<b>72,821</b>	<b>100,418</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-53,657	-62,111	-75,420
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-53,657</b>	<b>-62,111</b>	<b>-75,420</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>7,945</b>	<b>10,710</b>	<b>24,998</b>
Gastos de Ventas		-79	
Gastos de Administración	-68	-64	
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>7,877</b>	<b>10,567</b>	<b>24,998</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros	-4		-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos			
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio			
<b><u>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</u></b>	<b>7,873</b>	<b>10,567</b>	<b>24,998</b>
Participación de los Trabajadores			
Impuesto a la Renta	787	1,057	2,499.80
<b><u>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio</u></b>	<b>7,086</b>	<b>9,510</b>	<b>22,498</b>

**Tabla 36**

***Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{22,498}{55,092}$	=	40,83%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{9,510}{62,159}$	=	15,29%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{7,086}{90,976}$	=	7,78%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 37*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 5***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{22,498}{32,992} = 68,19\%$
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{9,510}{41,059} = 23,16\%$
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{7,086}{47,876} = 14,80\%$

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 5 al cierre del año 2017 obtuvo un 40,83% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 15,29% y en el 2019 obtuvo un 7,78%. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 7,78% a pesar de que años anteriores se obtuvo mejor rendimiento.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 68,19% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtienen un beneficio del 68,19%, en el 2018 obtienen un beneficio del 23,16% y en 2019 se obtiene un 14,80% de beneficio en la empresa 5.

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 6</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	515,945	120,536	839
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0
Existencias (neto)	369,317	197,339	123,126
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>885,262</b>	<b>317,875</b>	<b>123,965</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)		9,871	-
Intangible		0	
Otros Activos	46,410	11,013	3,297
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>46,410</b>	<b>20,884</b>	<b>3,297</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>931,672</b>	<b>338,759</b>	<b>127,262</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar	205		51,360.00
Deudas a Largo Plazo	838,793	256,745	
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>838,998</b>	<b>256,745</b>	<b>51,360</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas		0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>838,998</b>	<b>256,745</b>	<b>51,360</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	30,000	30,000	30,000
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	50,072	32,598	19,838
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	12,602	19,416	26,064
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>92,674</b>	<b>82,014</b>	<b>75,902</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>931,672</b>	<b>338,759</b>	<b>127,262</b>

<b>ESTADO DE GANANCIAS Y</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 6</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	101,956	110,256	808,490
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>101,956</b>	<b>110,256</b>	<b>808,490</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-19,410	-42,452	-352,145
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-19,410</b>	<b>-42,452</b>	<b>-352,145</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>82,546</b>	<b>67,804</b>	<b>456,345</b>
Gastos de Ventas	-32,408	-26,613	-212,794
Gastos de Administración	-26,515	-21,775	-174,104
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>23,623</b>	<b>19,416</b>	<b>69,447</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros	-11,021	-	-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio	-	-	-
<b><u>Resultado antes de Participación y del</u></b>			
<b><u>Impuesto a la Renta</u></b>	<b>12,602</b>	<b>19,416</b>	<b>69,447</b>
Participación de los Trabajadores	-	-	-
Impuesto a la Renta	1,260	1,942	8,640.47
<b><u>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio</u></b>	<b>11,342</b>	<b>17,474</b>	<b>60,806</b>

**Tabla 38*****Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa 6***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{60,806}{127,262}$	=	47,78%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{17,474}{338,759}$	=	5,15%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{11,342}{931,672}$	=	1,21%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 39*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 6***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{60,806}{75,902}$	=	29,64%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{17,474}{82,014}$	=	11,59%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{11,342}{92,674}$	=	12,23%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 6 al cierre del año 2017 obtuvo un 47,78% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 5,15% y en el 2019 obtuvo un 1,21%. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 1,21% a pesar de que años anteriores se obtuvo mejor rendimiento.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 29,64% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtuvieron un beneficio del 29,64%, en el 2018 obtuvieron un beneficio del 11,59% y en 2019 se obtiene un 12,23% de beneficio en la empresa 6.



<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 7</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	38,085	188	8,454.42
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	87	0	0
Existencias (neto)	115,785	82,124	6,533.20
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>153,957</b>	<b>82,312</b>	<b>14,988</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	28,137	35,644	43,151.70
Intangible		0	
Otros Activos	6,227	30,286	12,883
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>34,364</b>	<b>65,930</b>	<b>56,035</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>188,321</b>	<b>148,242</b>	<b>71,022</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar	97,668	95,000	27,654.42
Deudas a Largo Plazo			
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>97,668</b>	<b>95,000</b>	<b>27,654</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas		0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>97,668</b>	<b>95,000</b>	<b>27,654</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	5,000	5,000	5,000.00
Capital Adicional		0	0
Reservas Legales		0	0
Resultados Acumulados	46,781	33,637	-8,943
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	38,872	14,605	47,311
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>90,653</b>	<b>53,242</b>	<b>43,368</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>188,321</b>	<b>148,242</b>	<b>71,022</b>

<b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 7</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	315,289	332,163	306,989
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>315,289</b>	<b>332,163</b>	<b>306,989</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-183,911	-160,950	-170,950
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-183,911</b>	<b>-160,950</b>	<b>-170,950</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>131,378</b>	<b>171,213</b>	<b>136,039</b>
Gastos de Ventas	-50,878	-86,134	-39,928
Gastos de Administración	-41,628	-70,474	-48,800
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>38,872</b>	<b>14,605</b>	<b>47,311</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros			-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos			
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio			
<b><u>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</u></b>			
	<b>38,872</b>	<b>14,605</b>	<b>47,311</b>
Participación de los Trabajadores			
Impuesto a la Renta	3,887	1,461	<b>4,731.09</b>
<b><u>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio</u></b>	<b>34,985</b>	<b>13,144</b>	<b>42,580</b>

**Tabla 40*****Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa 7***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{42,580}{71,022}$	=	59,95%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{13,144}{148,242}$	=	8,86%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{34,985}{188,321}$	=	18,57%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 41*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 7***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{42,580}{43,368}$	=	0,98%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{13,144}{53,242}$	=	24,68%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{34,985}{90,653}$	=	38,59%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 7 al cierre del año 2017 obtuvo un 59,95% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 8,86% y en el 2019 obtuvo un 18,57%. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 18,57%.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 0,98% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtuvieron un beneficio del 0,98%, en el 2018 obtuvieron un beneficio del 24,68% y en 2019 se obtiene un 38,59% de beneficio en la empresa 7.

<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 8</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y Equivalentes de efectivo	81,739	54,253	9,988
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		0	0
Existencias (neto)	2,945	20,691	50,097
Gastos Pagados por Anticipado			
<b>TOTAL, ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>84,684</b>	<b>74,944</b>	<b>60,085</b>
<b><u>Activo No Corriente</u></b>			
Inversiones en Valores	0	0	0
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	158	206	383.10
Intangible		0	0
Otros Activos	1,673	112	2,177
<b>TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,831</b>	<b>318</b>	<b>2,560</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>86,515</b>	<b>75,262</b>	<b>62,645</b>
<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Sobregiros Bancarios			
Varias Cuentas por Pagar			1,460.00
Deudas a Largo Plazo			
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,460</b>
<b><u>Pasivo No Corriente</u></b>			
Otras Ganancias Diferidas	0	0	0
Deudas a Largo Plazo Diferidas	0	0	0
<b>TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,460</b>
<b><u>Patrimonio Neto</u></b>			
Capital	5,000	5,000	5,000.00
Capital Adicional		0	
Reservas Legales		0	
Resultados Acumulados	68,659	54,228	36,613
Utilidad o Perdida del presente Ejercicio	12,856	16,034	19,572
Adiciones			
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>86,515</b>	<b>75,262</b>	<b>61,185</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>86,515</b>	<b>75,262</b>	<b>62,645</b>

<b>ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>EMPRESA 8</b>	S/.	S/.	S/.
<b><u>Ingresos Operacionales</u></b>			
Ventas Netas (ingresos operacionales)	98,963	115,140	110,199
<b>Total, de Ingresos Brutos</b>	<b>98,963</b>	<b>115,140</b>	<b>110,199</b>
Costo de Ventas (Operacionales)	-83,129	-98,124	-83,484
<b>Total, Costos Operacionales</b>	<b>-83,129</b>	<b>-98,124</b>	<b>-83,484</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>15,834</b>	<b>17,016</b>	<b>26,715</b>
Gastos de Ventas	-1,638	-442	-3,928
Gastos de Administración	-1,340	-540	-3,214
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>12,856</b>	<b>16,034</b>	<b>19,572</b>
<b><u>Ingresos Financieros</u></b>			
Gastos Financieros			-
Enajenación de Activo Fijo	-	-	-
Costo de Enajenación Activo	-	-	-
Otros Ingresos			
Otros Egresos	-	-	-
Cargas Excepcionales	-	-	-
Ingresos Financieros por Dif. Cambio			
<b><u>Resultado antes de Participación y del Impuesto a la Renta</u></b>			
	<b>12,856</b>	<b>16,034</b>	<b>19,572</b>
Participación de los Trabajadores			
Impuesto a la Renta	1,286	1,603	<b>1,957</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>11,570</b>	<b>14,431</b>	<b>17,615</b>

**Tabla 42*****Incidencia en la Rentabilidad Económica Empresa 8***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{17,615}{62,645}$	=	28,11%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{14,431}{75,262}$	=	19,17%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{11,570}{86,515}$	=	13,37%

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 41*****Incidencia en la Rentabilidad Financiera Empresa 8***

Rentabilidad Económica 2017	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{17,615}{61,185}$	=	28,78%
Rentabilidad Económica 2018	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{14,431}{75,262}$	=	19,17%
Rentabilidad Económica 2019	=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	=	$\frac{11,570}{86,515}$	=	13,37%

Fuente: Elaboración Propia

**Interpretación:**

La incidencia en la rentabilidad económica de la empresa 8 al cierre del año 2017 obtuvo un 28,78% de utilidad neta sobre el activo, en el 2018 obtuvo un 19,17% y en el 2019 obtuvo un 13,37%. Por lo tanto, en su último año ha obtenido por cada sol invertido en activos un rendimiento del 13,37%.

En cuanto a la incidencia de la rentabilidad financiera al cierre del 2017 se obtuvo un 28,78% de utilidad, esto quiere decir, que con cada sol invertido por los propietarios en la empresa obtuvieron un beneficio del 28,78%, en el 2018 obtuvieron un beneficio del 19,17% y en 2019 se obtiene un 13,37% de beneficio en la empresa 8.